

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Hacienda

Secretaría y Administración General, Min. Hacienda

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	47
. Anexo 1: Identificación de la Institución	51
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	56
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	58
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
	59
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	66
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	76

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promueva un crecimiento sustentable e inclusivo. En el cumplimiento de esta labor participan los Servicios dependientes y relacionados que forman parte del Ministerio de Hacienda: la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Tesorerías, la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego, el Consejo de Defensa del Estado, la Comisión para el Mercado Financiero y la Defensoría del Contribuyente.

Para cumplir con su misión, durante el año 2021, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado diversas acciones relacionadas con sus 4 objetivos estratégicos:

- 1. Fomentar el crecimiento económico, promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- 4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En estos años de Gobierno, como Ministerio se han dado pasos relevantes para avanzar en un desarrollo inclusivo y sostenible. Se destaca, en primer lugar, la Modernización Tributaria, que, entre otras cosas, entregó una serie de apoyos a las Pymes, facilitando su crecimiento. En dicho contexto se creó la Defensoría del Contribuyente, un servicio público que tiene por objetivo velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, especialmente de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la Modernización Tributaria permite recaudar una mayor cantidad de recursos para las arcas fiscales, lo que permite financiar mejores prestaciones sociales, al mismo tiempo que simplifica y digitaliza el sistema tributario nacional.

En el marco de avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, también se suma el Ingreso Mínimo Garantizado, el cual corresponde a un subsidio estatal que permite complementar los ingresos de los trabajadores dependientes. Durante el periodo 2018-2022 también destaca el despliegue de una batería de medidas laborales inéditas para mitigar los efectos en el mercado laboral producto de la crisis sanitaria. En una primera instancia, estas medidas estuvieron enfocadas en la protección del empleo mediante la Ley Nº 21.227 (también conocida como Ley de Protección del Empleo) y de los ingresos de los trabajadores ante el desempleo, mediante la flexibilización de los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía. La primera iniciativa ha permitido mantener las relaciones laborales de los trabajadores, mediante la suspensión de los contratos de trabajo y la reducción de sus jornadas laborales. En segunda instancia, se han puesto a disposición una serie de instrumentos denominados Subsidios al Empleo. orientados a impulsar la recuperación del mercado laboral, en sus líneas Regresa, Contrata, Protege e IFE Laboral (en reemplazo del Subsidio al Nuevo Empleo).

Adicionalmente, hemos dado importantes pasos para avanzar en un Estado digital más eficiente, los cuales han sido complementados con avances considerables en transparencia y difusión de las finanzas públicas. Así mismo, en la búsqueda de incrementar la justicia en nuestros mercados, promulgamos la Ley N° 21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, entre otras materias, fortaleciendo así el mercado financiero. A la vez que trabajamos en distintos aspectos internos de nuestro país, avanzamos en profundizar la relación comercial entre Chile y sus múltiples socios comerciales a lo largo del mundo. En paralelo, se modernizaron los procesos de exportación e importación, facilitando el comercio desde y hacia Chile, beneficiando a nuestros compatriotas y sus emprendimientos. Todo esto entrega a las familias chilenas un acceso más barato y generalizado a los bienes y servicios que pueden ofrecer distintos países alrededor del mundo.

En otro aspecto, el Ministerio de Hacienda ha liderado una ambiciosa y urgente agenda de finanzas verdes y sociales, estableciendo parámetros para la definición de dichas categorías, elaborando alianzas estratégicas y hojas de ruta con distintos países y organismos del mundo, destacando también la emisión de variados bonos bajo estas clasificaciones. Todavía queda mucho por hacer, pero por cierto estos son pasos relevantes para avanzar en una recuperación sostenible.

Junto con las iniciativas ya puestas en marcha, existen diversos proyectos relevantes que se han presentado al Congreso durante esta Administración y que continúan en tramitación. Entre ellos, destaca una nueva Ley de Donaciones, que permita actualizar nuestra normativa y promover el financiamiento de iniciativas colaborativas de la sociedad civil e instituciones sin fines de lucro. Por otra parte, hemos propuesto crear una normativa para las Fintech y el Open Banking, que permita aprovechar responsablemente las bondades de las nuevas tecnologías, y que permita a los chilenos acceder en forma segura y a un menor costo a los servicios financieros. En el ámbito público, impulsamos proyectos que reforman la institucionalidad de diversas empresas públicas y Alta Dirección Pública, con la intención de incrementar el mérito, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos de todos los chilenos.

También, confirmando nuestro compromiso con las pensiones de los chilenos, la Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, que será pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social y al que podrán acceder todas las personas que cumplan los requisitos, independientemente de que continúen trabajando o de que reciban una pensión de algún régimen previsional (sea de capitalización individual o del antiguo sistema, con la excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca). El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$185.000, que se reajustará en julio de 2022 y todos los meses de febrero desde 2023.

Durante los cuatro años de este Gobierno se atravesaron contextos muy disímiles con la normalidad del país. Aun así, el balance que se hace es positivo, teniendo en cuenta el esfuerzo constante por estimular el crecimiento, cuidar las cuentas fiscales, y a la vez responder con determinación ante las crisis y desafíos que hace mucho no se enfrentaban en nuestro país. En conclusión, la labor del Gobierno y, en particular del Ministerio de Hacienda, ha respondido a las necesidades que ha presentado el contexto económico, político y social, manejando responsablemente las cuentas fiscales y ocupando un rol significativo en la recuperación del país.

Rodrigo Cerda Norambuena

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Secretaría y Administración General es un Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por 190 funcionarios al 31 de diciembre de 2021, a nivel de Capítulo. Su estructura interna considera los Gabinetes del Sr. Ministro y del Sr. Subsecretario; y un equipo de profesionales altamente especializado en las áreas de: Macroeconomía, Finanzas Internacionales, Mercado de Capitales, Facilitación de Comercio y Política Comercial, Políticas Sociales, Política Laboral, Legal y Administrativa, Políticas Tributarias, Servicios Relacionados y Legislativo; y, los Departamentos Jurídico, Auditoría, Secretarios y Asesores Regionales, el Departamento Administrativo y sus unidades dependientes: Informática, Gestión y Desarrollo de Personas, Servicios Generales, Contabilidad y Presupuesto, Abastecimiento y Contratos, Atención de Consultas, Bienestar y Subvenciones Presidenciales.

El Servicio tiene como misión gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad, en una economía integrada internacionalmente, y promover un crecimiento sustentable e inclusivo.

En ese contexto, los objetivos estratégicos durante el año 2021 fueron:

- Gestionar la política fiscal de manera eficiente, efectiva y transparente, para asegurar los ingresos de la nación y consolidar un gasto público que sirva a las necesidades reales de la población, especialmente en el contexto de la crisis económica y social a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Garantizar el crecimiento sostenible y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales de calidad, en beneficio de los habitantes del país.
- 3. Coordinar el proceso de modernización del Estado, a través del diseño e implementación de políticas que permitan entregar mejores servicios a la ciudadanía; mejorar la calidad del diseño y evaluación de las políticas públicas; y fortalecer las instituciones del Estado.
- 4. Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global.
- 5. Coordinar de forma integral los Proyectos de Ley de su competencia, en una dimensión técnica, legal, y social, garantizando su coherencia con la legislación chilena vigente y la política fiscal.

Entre los principales logros, destacan:

- 1. Se diseñó e implementó el Plan de Emergencia para la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo, que se impulsó para que las familias y pymes puedan enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia por Covid -19. Algunas de las medidas más relevantes fueron:
- a) Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): que benefició a los hogares que están en el Registro Social de Hogares (RSH). Inicialmente aplicaba para hogares sin ingresos formales y a los de menores ingresos formales, pero desde abril de 2021 se amplió para todos los hogares del 80% más vulnerable según RSH y desde junio de 2021 se extendió al 100% (con ingresos per cápita menores a \$ 800 mil), beneficiando a cerca de 17 millones de personas, con un esfuerzo fiscal de US\$ 24.929 millones.
- b) Bono Clase Media: en 2020 se entregó más de 1,6 millones de bonos de \$ 500 mil, con un aporte fiscal total que superó los US\$ 1.050 millones. En abril de 2021 se aumentó el pago base a \$500.000 por beneficiario, aumentando hasta \$ 750 mil según el número de personas dependientes en el hogar. Se entregaron casi 1,9 millones de bonos, con un aporte total fue cercano US\$ 1.380 millones.
- c) Bono Alivio Pyme: beneficio de \$1 millón para personas naturales o jurídicas que hayan iniciado actividades antes del 31 de marzo de 2020 y con ventas anuales menores a UF 25 mil. Se entregó a 913.496 pymes a lo largo del país, con un esfuerzo fiscal de US\$1.313 millones en 2021. Asimismo, se entregó un bono IVA de US\$ 665 millones, y un bono para el pago de cotizaciones US\$ 30 millones.

Asimismo, se implementaron medidas laborales inéditas que han permitido mitigar los efectos en el mercado laboral producidos por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Por una parte, estas medidas han estado orientadas hacia la mantención de las relaciones laborales de los trabajadores y la reducción de la pérdida de ingresos producto del desempleo. También han estado enfocadas en apoyar la recuperación de los empleos producto de la crisis sanitaria.

d) IFE laboral: subsidio mensual directo a los trabajadores con un nuevo contrato de trabajo cuya remuneración bruta mensual (RBM) no exceda los 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$ 1.050.000). El pago es hasta por 6 meses, ya que corresponde a una mejora del Subsidio Nuevo Empleo anunciado en mayo de 2021. Sumando ambos instrumentos, se entregó a más de 740 mil beneficiarios, con un aporte fiscal de US\$ 510 millones.

En total, el Gobierno realizó transferencias directas a las familias durante la pandemia por más de US\$ 33.700 millones. Gran parte del monto directo comprometido (cerca de 75%) corresponde a IFE, con un aumento del monto gastado en 2021 que equivale a 4,5 veces del total gastado en 2020.

- 2. Se promovió activamente la Agenda de Modernización del Estado, iniciada en julio de 2019 por el Presidente Piñera, con una hoja de ruta diseñada por el Gobierno para acercar el Estado a las personas y mejorar la calidad de vida de los chilenos. Entre las reformas institucionales más relevantes que se impulsaron se encuentran los siguientes proyectos de ley, todos ellos en segundo trámite constitucional en el Congreso de la República:
- a) Modernización de la ley 19.886 de Compras Públicas, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia y agregar principios de economía circular en las compras del Estado. Este proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional y en éste, ya fue aprobado en general por el Senado, tanto en la Comisión de Economía como en la Sala de Sesiones.
- b) Modernización y profesionalización de los gobiernos corporativos de 20 empresas del Estado vinculadas al Sistema de Empresas Públicas, además de la creación del Servicio de Empresas Públicas, para fortalecer la evaluación de las empresas públicas. Este proyecto busca aumentar la autonomía de las empresas del Estado, mejorar los sistemas de rendición de cuentas y asegurar una gestión empresarial eficiente que resguarde los intereses del fisco y de todos los chilenos. El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- c) Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y la Dirección Nacional del Servicio Civil para continuar profesionalizando el Estado. Establece que las decisiones de continuidad de los directivos de segundo nivel jerárquico, entre los que se cuentan más de 1.000 directores regionales y subdirectores de servicios públicos, deban basarse en mérito y no dependan exclusivamente de la confianza de la autoridad de turno. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
- d) Protección de datos personales que actualiza la ley vigente N°19.628, que data de 1999 e introduce una serie de cambios, con el fin de fortalecer la protección de la privacidad de los chilenos y cumplir así con los estándares OCDE en la materia. Este proyecto fue despachado por el Senado hacia la Cámara de Diputados, para que comience su segundo trámite constitucional.
- e) A estos proyectos de ley se suma la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP). Se amplió el mandato de la Comisión

Nacional de Productividad con el fin de contar con una agencia responsable de evaluar la calidad de las políticas públicas y los programas de gobierno, su impacto, calidad regulatoria y sus metodologías. Su relación con el Ejecutivo será a través del Ministerio de Hacienda.

- 3. En materia tributaria se destaca:
- a) La promulgación y publicación de la Ley N°21.210 que "Moderniza la Legislación Tributaria".
- b) La aprobación del proyecto de ley que establece un Nuevo Régimen de Donaciones en favor de las entidades sin fines de lucro.
- c) En materia de doble tributación se ingresaron tres tratados internacionales para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos con los Países Bajos, con la República de la India y con los Emiratos Árabes Unidos. Ya fueron aprobados por la Cámara de Diputados y hoy se encuentran en su segundo trámite constitucional en el Senado.
- d) La aprobación del proyecto de ley que plantea la eliminación o modificación de algunas exenciones tributarias para financiar la Pensión Garantizada Universal.
- 4. Se avanzó en la modernización de la legislación del sector financiero a través del ingreso y aprobación por parte de la Cámara de Diputados del proyecto de ley Fintech, que reconoce el surgimiento de nuevos modelos de negocio en el mercado. Proyecto ahora se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- 5. Finalmente, en materia de Facilitación de Comercio, destacamos:
- a) La masificación del uso de SICEX, el creciente desarrollo de sus funcionalidades y el continuo desarrollo del ecosistema de comercio exterior, en pos de un país cada vez más competitivo e integrado con el mundo.
- b) El Programa de Exportación de Servicios, en un esfuerzo interinstitucional ha logrado generar un apoyo coordinado y colaborativo para el desarrollo de las exportaciones de servicio, y a la vez eliminar paulatinamente barreras para su crecimiento. Este esfuerzo ha sido posible en un trabajo conjunto con CORFO, PROCHILE, InvestChile, SENCE, el MINCAP y MinCyT.

- c) En materia de Acuerdos de Libre Comercio, los principales avances se reflejan en la Modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA) y otras negociaciones en curso con Paraguay, Corea, Trinidad y Tobago y Emiratos árabes Unidos.
- d) En lo que respecta a las relaciones económicas bilaterales de Chile varios procesos de negociación tuvieron lugar durante el período. Así, se inició la negociación del Acuerdo de Alcance parcial entre Chile y la India, acordándose a fines de 2019, los términos de referencia de esta negociación, la cual está enfocada principalmente en la ampliación de preferencias arancelarias, aspectos regulatorios del comercio y temas relativos a reglas de origen.

Desafíos 2022

Uno de los principales desafíos para el periodo 2022 es velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental. En ese sentido, consolidar el proceso de normalización de las finanzas públicas, iniciado con la reducción del gasto público aprobada en la Ley de Presupuestos 2022, resulta clave para resguardar los equilibrios macroeconómicos y controlar la inflación. La generación de condiciones para la inversión y la creación de empleos será tarea fundamental del Estado y las políticas de Gobierno.

Debemos continuar velando por la eficiencia y transparencia del gasto público. Hoy más que nunca, el Estado tiene el deber de hacer un buen uso de los recursos públicos que cada chileno aporta a través de sus impuestos.

Un gran desafío que probablemente se agudizará pos-pandemia, tiene relación con la informalidad laboral y las nuevas formas de empleo, el fenómeno migratorio y la expansión del trabajo a distancia. Los cambios en el mercado laboral deben ir de la mano de estas realidades que muchas veces avanzan de manera más dinámica que los cambios legales necesarios para hacerles frente.

El fortalecimiento de la sociedad civil en la resolución de los problemas públicos será fundamental para el desarrollo de nuestra economía y consolidar un crecimiento sostenible. La nueva Ley de Donaciones, por ejemplo, abre nuevas oportunidades para la creación de valor público y la promoción de vínculos sólidos entre donantes y donatarios.

Asimismo, creemos necesario seguir avanzando en el fortalecimiento de nuestras instituciones, en su autonomía de la administración de turno y en la profesionalización del Estado. Se requiere un empleo público de calidad, con mejores reglas del juego y adaptación a cambios globales del mercado

laboral. Esta es una de las condiciones fundamentales para mejorar los servicios que el Estado entrega a la ciudadanía y construir más confianza entre las personas y sus instituciones.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

SUBSECRETARIO DE HACIENDA

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Se destacan como principales resultados del periodo de gobierno 2018-2021:

- Promulgación y publicación de la Ley N°21.210 que "Moderniza la Legislación Tributaria".
- Promulgación y publicación de la Ley N°21.207 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas"
- Publicar la Ley N°21.236, que regula la Portabilidad Financiera, promoviendo y facilitando que las personas, micro y pequeñas empresas se cambien, por estimarlo conveniente, de un proveedor de servicios financieros a otro.
- En materia de Facilitación de Comercio, destacamos la masificación del uso de SICEX, el creciente desarrollo de sus funcionalidades y el continuo desarrollo del ecosistema de comercio exterior, en pos de un país cada vez más competitivo e integrado con el mundo.
- El Programa de Exportación de Servicios, en un esfuerzo interinstitucional ha logrado generar un apoyo coordinado y colaborativo para el desarrollo de las exportaciones de servicio, y a la vez eliminar paulatinamente barreras para su crecimiento. Este esfuerzo ha sido posible en un trabajo conjunto con CORFO, PROCHILE, InvestChile, SENCE, el MINCAP y MinCyT.
- Al alero de este trabajo, nace la iniciativa Talento Digital para Chile que busca preparar a la fuerza laboral con las habilidades necesarias para la era de la cuarta revolución industrial.
- En materia de Acuerdos de Libre Comercio, los principales avances se reflejan en la Modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA) y otras negociaciones en curso con Paraguay, Corea, Trinidad y Tobago y Emiratos árabes Unidos.
- El 25 de junio de 2018, mediante el Decreto Supremo N°12 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se comienza a estructurar el ecosistema de modernización, organizando, bajo la supervisión del Subsecretario de Hacienda, la "Secretaría de Modernización del Estado" del Ministerio de Hacienda, para la

coordinación entre los ministerios y servicios públicos en asuntos de modernización del Estado y de la gestión pública y para sistematizar los informes que éstos remiten para la elaboración de la Agenda de Modernización del Estado, así como creando el "Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado", como órgano asesor y consultivo de dichos asuntos, el cual se relaciona con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda. El 8 de abril de 2021, mediante el decreto N° 5, se actualizaron aspectos de organización y funcionamiento de la Secretaría y del Consejo y se creó el Comité de Modernización para asesorar a los ministerios y servicios públicos en la implementación coordinación de la de la agenda modernización. El Director/a de la Secretaría es el Secretario Ejecutivo de Consejo y el Presidente del Comité. Desde el año 2018, la extensa cartera de proyectos que ha dirigido y administrado la Secretaría han tenido como objetivo modernizar a servicios públicos particulares, con especial énfasis en generar transversales e interoperables herramientas V servicios compartidos que permitan un mejor funcionamiento de los órganos del Estado, y considerando, además, la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, publicada el 11 de noviembre de 2019 y que entró en vigencia durante el año 2020.

- La implementación de medidas laborales inéditas que han permitido mitigar los efectos en el mercado laboral producidos por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Por una parte, estas medidas han estado orientadas hacia la mantención de las relaciones laborales de los trabajadores y la reducción de la pérdida de ingresos producto del desempleo. También han estado enfocadas en apoyar la recuperación de los empleos producto de la crisis sanitaria.
- Desde su implementación y hasta octubre de 2021, 884.092 trabajadores habían suspendido sus contratos de trabajo en virtud de la Leyes de Protección del Empleo y de Crianza Protegida. Por su parte, hasta el 30 de noviembre del mismo año, 59.029 trabajadores presentaban solicitudes de reducción de jornada en el contexto de la Ley de Protección del Empleo.
- Desde su creación en 2020 y hasta enero de 2022, los subsidios al empleo Regresa y Contrata han beneficiado a 154.629 y 948.946 trabajadores, respectivamente, acumulando un monto total pagado de \$694.420millones. Por su parte, y a la misma fecha, el subsidio Protege, orientado a proporcionar alternativas de cuidado infantil a trabajadores con hijos(as) menores de dos años, ha beneficiado a 50.040 trabajadores quienes han recibido al menos un pago, acumulando un monto total pagado equivalente a \$40.068 millones. Por último, a enero de 2022, 614.262 trabajadores han recibido al menos un pago por concepto de IFE Laboral (y/o Subsidio al Nuevo Empleo), lo cual equivale a un monto total acumulado de \$291.184 millones.
- La creación de un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado en abril de 2020, que buscaba complementar los ingresos de los trabajadores formales, sin afectar sus

- oportunidades laborales ni las de las empresas de menor tamaño, fomentando la formalidad laboral y evitando generar desincentivos en el mercado laboral.
- Entre mayo de 2020 y diciembre de 2021 se ha beneficiado a un total de 1.121.015 trabajadores, entregando un monto total acumulado de \$28.074 millones.
- Ministerio de Hacienda tuvo una activa participación internacional, por un lado, en iniciativas vinculadas a organismos internacionales y por otro lado en la profundización de relaciones económicas internacionales bilaterales. Destaca el liderazgo del Ministerio de Hacienda en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Chile en la Alianza del Pacífico durante el 2020, a través de la coordinación del Consejo de Ministros de Finanzas de dicho bloque de integración, también destaca la organización y generación de contenidos durante el año de Chile como Economía anfitriona de APEC, particularmente en lo que respecta al Proceso de Ministros de Finanzas del Foro y luego, también durante 2020, el Ministerio de Hacienda tuvo un rol importante durante la Presidencia Pro Tempore de Chile del Foro para el Progreso e integración de América del Sur (PROSUR). A lo anterior se suma la activa participación en procesos de negociaciones económicas internacionales y acuerdos comerciales durante este período.
- En particular, en lo que respecta a la Alianza del Pacífico, se destacan la agenda desarrollada que busca alcanzar una armonización de regulaciones que obstaculizan el comercio y la inversión entre las empresas del bloque. En esta línea, se elaboraron diversos trabajos que pretenden difundir mecanismos contenidos en la legislación tributaria para fomentar la inversión y evitar la erosión de las bases imponibles, a través de la facilitación de los trámites para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. También, hubo esfuerzos para ratificar la 'Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacifico', y se impulsaron medidas para fomentar la certeza tributaria, con el objeto de promover y facilitar la inversión en la región. Adicionalmente, se avanzó en los desafíos y principios de cada país del bloque sobre la tributación derivada de la digitalización de la economía. Por otra parte, con miras a generar un marco de cooperación en desastres naturales, en la Alianza del Pacífico se avanzó en la definición de los riesgos hidrometeorológicos que podrían ser cubiertos por cada país del bloque, y el próximo desarrollo de modelos para evaluar estos riesgos con miras a el objetivo de distribución conjunta de hidrometeorológicos entre los países.
- En relación a los trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se destaca el trabajo en materia anti-cohecho, particularmente las actividades realizadas durante 2018-2022 en el marco del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE (WGB, por su sigla en inglés) y el proceso de evaluación de Chile en la implementación de la Convención para

- Combatir el Cohecho de funcionarios Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales.
- En lo que respecta a las relaciones económicas bilaterales de Chile varios procesos de negociación tuvieron lugar durante el período. Así, se inició la negociación del Acuerdo de Alcance parcial entre Chile y la India, acordándose a fines de 2019, los términos de referencia de esta negociación, la cual está enfocada principalmente en la ampliación de preferencias arancelarias, aspectos regulatorios del comercio y temas relativos a reglas de origen.
- Asimismo, a partir de 2018, se continuó el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación vigente con la Unión Europea habiendo concluido la fase técnica de dicha negociación. El acuerdo modernizado contará con capítulos y disciplinas de última generación que permiten dar respuesta a los desafíos del comercio internacional actual, destacando una nueva regulación en materia de inversiones, servicios, facilitación de comercio, compras públicas, medio ambiente, entre otros.
- También se alcanzó un compromiso con las autoridades de Indonesia para iniciar las negociaciones tendientes a ampliar el acuerdo comercial vigente, a comercio de servicios y se suscribió el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- En materia de política de promoción de exportaciones e inversiones, el Ministerio de Hacienda concurrió junto a otras agencias y Ministerios a la conformación de una Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa la que fue elaborada en conjunto con la agencia de promoción de la inversión extranjera, InvestChile, y con el apoyo del Comité de ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Escenario Macroeconómico

- Año 2018: tras un periodo de desaceleración económica sostenida entre 2014 y 2017 (crecimiento promedio de 1,7%) debido a una fuerte contracción de la inversión, junto con una situación deteriorada para las finanzas públicas (deuda pública sobre el 23% del PIB), durante el primer año de Gobierno, Chile creció 3,7%. Esto, debido al fuerte repunte de los indicadores de confianza como respuesta a la agenda pro-crecimiento e inversión que llevó adelante el Gobierno, junto a un fuerte compromiso por la sostenibilidad fiscal plasmado en el Plan de Austeridad Fiscal (US\$4.400 millones).
- Año 2019: tras el repunte de 2018, la economía internacional enfrentó vientos en contra debido a políticas proteccionistas que enfrentaron a EE.UU. y China, la incertidumbre en torno al Brexit en Reino Unido y conflictos geopolíticos en medio oriente, los que dañaron fuertemente al comercio internacional y la cotización de materias primas, incluyendo el precio del cobre. A fines de año, demostraciones de descontento por parte de la población gatillaron un estallido social que paralizó parcialmente al país durante el cuarto trimestre. La actividad económica retrocedió más de dos años y llevó al Gobierno a adoptar un paquete de ayuda por cerca de US\$5.500 millones. A su vez, se creó la Red de Protección Social, como continuadora de la Red Clase Media Protegida, entregando mejores herramientas para apoyar a personas y familias afectadas por eventos adversos. A pesar de esto, la magnitud de la crisis política fue significativa y el PIB tan solo creció 0,9% en dicho año.
- Año 2020: Junto con los rezagos del estallido social de 2019, a inicios de año el mundo, incluyendo nuestro país, se enfrentó a una crisis sin precedentes debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus (Covid19), la cual obligó a que todos los países implementar estrictas medidas sanitarias distanciamiento social con tal de controlar y mitigar sus efectos, provocando la mayor recesión global desde la Gran Depresión de los años 30s, lo que reflejó también en una caída del PIB de nuestro país de 5,8%, su mayor retroceso desde la crisis de 1982. Para enfrentar los efectos adversos y generar políticas de apoyo para las familias, el Gobierno aprobó dos importantes paquetes fiscales durante el 2020. El primero fue anunciado en marzo y extendido en mayor, implicando una ejecución de US\$ 6.400 millones y movilizo recursos por un monto cercano al 7% del PIB. Luego, creó un Fondo de Emergencia Transitorio (FET) por US\$

- 12 mil millones, con una duración de 24 meses, lo cual fue complementado con medidas de apoyo indirecto, principalmente mediante los créditos FOGAPE. Con tal de transparentar el nuevo escenario, el Ministerio publicó un decreto en octubre de 2020, actualizando la meta de déficit estructural para el año 2021, señal de la flexibilidad que necesitaba la política fiscal para combatir la crisis. Así, 2020 cerró con una inédita expansión del gasto público por 10,5% del PIB, su mayor crecimiento desde la crisis subprime.
- Año 2021: Con los efectos de la pandemia aún presentes y la aparición de nuevas variantes de Covid19, el inicio de año estuvo marcado por el despliegue de una exitosa campaña de vacunación en nuestro país y en el mundo. Chile se convirtió rápidamente en uno de los países con mayor acceso y despliegue de vacunas para proteger a su población, lo que permitió limitar las medidas restrictivas para la movilidad de nuestros compatriotas. Lo anterior, apoyado por un histórico impulso fiscal, principalmente mediante la extensión y expansión del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) con tal de entregar apoyo a la pérdida de ingresos de las familias más afectadas por la crisis, que alcanzó una cifra cercana a los US\$25 mil millones (8% del PIB), dio paso a una reapertura avanzada de nuestra economía desde fines del segundo trimestre. Esto permitió que el país volviera a tener niveles de actividad acordes a la tendencia que mostraba Chile previo a la pandemia, apoyando principalmente por el rubro de Servicios, el que se vio fuertemente afectado por las medidas que restringían la interacción y movilidad, lo que se tradujo finalmente en un importante repunte del mercado laboral al cierre de año y, con ello, se lograron evitar cicatrices duraderas para nuestro país. Debido al apoyo de la política fiscal, nuestro país habría crecido 12% en 2021, su onceava mayor tasa de crecimiento desde 1810, creando a su vez más de 600 mil puestos de trabajo durante el segundo semestre del año.

2. Política Fiscal

- Plan de Austeridad Fiscal, el cual tuvo como objetivo revertir el deterioro fiscal, frenando el incremento del gasto y reduciendo el déficit, tal de así asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Dicho plan se centró en una reducción de gastos en el sector público por un monto cercano a los US\$ 4.400 millones en el periodo 2018-2021.
- Revitalizar proyecto de Ley que propone la creación del Servicio de Empresas Públicas y que perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado.
- Promulgación y publicación de la Ley N° 21.130, de 2019, que moderniza la legislación del sector bancario de acuerdo a los estándares de países desarrollados (en particular con los estándares de Basilea III).
- Promulgación y publicación de la Ley N° 21.148, del 16 de febrero de 2019, que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA),

- reemplazando al Consejo Fiscal Asesor creado bajo el Decreto N° 545 del 30 de abril de 2013 del Ministerio de Hacienda. Su objetivo fue fortalecer las instituciones y el marco de política fiscal vigente.
- Tras un requerimiento elaborado por el Ministerio de Hacienda en septiembre del 2020, que consistía en solicitar medidas para el fortalecimiento de la regla fiscal, el CFA, por medio de su informe publicado en marzo del 20215, entregó una serie de recomendaciones en esta línea. Dentro de las principales se encuentran el tránsito hacia una regla dual, con la incorporación de un ancla de deuda, junto con la adopción de cláusulas de escape y mecanismos de corrección dentro de la regla fiscal.
- Promulgación de incisos segundo y tercero que se intercalan en el artículo 27 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Esto, con el fin de facilitar el financiamiento del Estado en circunstancias de elevada incertidumbre en donde el financiamiento podría verse radicalmente encarecido.
- Promulgación y creación de la Ley N° 21.288 de 2020 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio (FET), por un máximo de US\$ 12 mil millones, cuyo objetivo fue solventar gastos y necesidades derivadas de la crisis ocasionada por el Covid19. Estos serán destinados a los objetivos explícitos en el documento: "Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo".
- Presentación de Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, el cual busca modernizar la regla fiscal vigente mediante una regla dual, que utiliza como ancla la Posición Financiera Neta del Gobierno Central y que se complementa con la definición de una meta de Balance Cíclicamente Ajustado vigente. El objetivo central es velar por la sostenibilidad de las Finanzas Públicas.

3. Gestión de la Deuda Pública

- Incorporación de bonos temáticos en la estrategia de emisión habitual de la Oficina de la Deuda Pública.
- La elaboración de documento Marco de Bonos Verdes en junio del 2019, que establece los lineamientos para la emisión de bonos verdes por parte del Fisco, el tipo de proyectos elegibles, la metodología de selección de los proyectos, la periodicidad y características de los reportes y el sistema de verificación de la información proporcionada, de acuerdo a los estándares del International Capital Market Association (ICMA) y la taxonomía de Climate Bonds Inititative para la selección de los proyectos.

- Elaboración de documento Marco de Bonos Sostenibles, en diciembre del 2020, que extiende lo establecido para los bonos verdes en el Marco de Bonos Verdes y define los mismos elementos para bonos sociales y bonos sostenibles, de acuerdo a los estándares de ICMA.
- En junio de 2019 se emitieron los primeros bonos verdes emitidos por un soberano en todo el continente americano, marcando un liderazgo en el desarrollo de las finanzas verdes de la región.
- Entre los principales resultados financieros de las emisiones de bonos sostenibles, desde 2019 hasta la fecha, se destacan los siguientes resultados:
- En promedio, las emisiones ESG han recibido una demanda 3,7 veces mayor a lo adjudicado, destacando el primer bono verde en dólares que alcanzó una demanda de 12,8 veces lo adjudicado.
- En promedio, las emisiones ESG han tenido una concesión (NIC) de 3,7 puntos base. Destacan las primeras emisiones de bonos verdes que alcanzaron un NIC negativo de 10 puntos base.
- Las tasas alcanzadas en enero de 2021 en las emisiones de bonos verdes y sociales son las más bajas obtenidas por el país en el plazo alrededor de 10 años.
- Estas emisiones han permitido ampliar la base de inversionistas del Fisco de Chile, en particular a aquellos con mandatos de inversión ESG. Se destacan las primeras emisiones de bonos verdes en Euros que alcanzaron una adjudicación de un 71% a cuentas con mandatos ESG.
- Luego de realizar rondas de presentaciones con inversionistas en Asia, en marzo de 2021 el Ministerio de Hacienda emitió por primera vez en la bolsa de Taipei, bajo la modalidad Formosa, en un bono sostenible por US\$ 1,500 millones. Esta inédita operación permitió alcanzar una mayor visibilidad por parte de los mercados asiáticos, fortaleciendo aún más la base de inversionistas.
- Durante 2020 se desarrolló un protocolo para las operaciones de gestión de pasivos (liability management) de intercambio y recompra de instrumentos de deuda, que permite la participación simultánea de inversionistas locales a través de SOMA e inversionistas extranjeros a través de la plataforma Euroclear. Este tipo de operaciones es fundamental para el fortalecimiento de la estrategia de vencimientos de referencia (bechmarks).
- En abril de 2020, a través de cambios legales y ajustes reglamentarios establecidos por el Ministerio de Hacienda, se eliminaron trabas que impedían que los bonos corporativos pudiesen acceder a plataformas de custodios internacionales, tales como Euroclear. En lo específico, se eliminó el requisito mínimo de tiempo establecido entre la compra y venta de un determinado papel para que los inversionistas puedan acogerse al Artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- En el contexto del monitoreo y apoyo de la institucionalidad para la profundización del mercado financiero local, la Oficina de la Deuda Pública está trabajando en el desarrollo de un Programa de Formadores de Mercado (PFM). Así, en 2021 se contrató una

- consultoría al Banco Mundial para estudiar las experiencias internacionales y ofrecer recomendaciones para el desarrollo de este programa. Como una primera parte del plan, en 2022 se incluyó en el proyecto de ley de responsabilidad fiscal la figura del intercambio temporal de valores (préstamos) y programa de formadores de mercado. Actualmente el proyecto de ley se encuentra en segundo trámite en el Senado
- Una mayor frecuencia en la divulgación de información relevante para los inversionistas de los bonos soberanos de Chile a través del envío de newsletter, actualización de presentación a inversionistas en la página web, permanente actualización de la sección de estadísticas de la Deuda Pública, actualización de la sección de preguntas frecuentes desarrollando una nueva área enfocada en preguntas de índole ESG y divulgación de los documentos de finanzas sostenibles, entre los que destacan la cartera de proyectos verdes y sociales a financiar por bonos temáticos.
- Destacan también, durante el período 2018-2021, los "Roadshow" que se han realizado con inversionistas internacionales, con el objetivo de dar a conocer las Finanzas Públicas de Chile, aumentar su exposición con los mercados internacionales y mostrar los avances en materia ESG con la emisión de bonos Verdes, Sociales y Sostenibles y el desarrollo del Marco de Bonos Sostenibles que estructura este proceso. Destacan las presentaciones durante el proceso de colocación de deuda en el mercado Formosa de Taiwán, con el motivo de introducir al país en dicho mercado, entregando información a los distintos actores con el motivo de ampliar la base de inversionistas.
- El desarrollo de bonos temáticos, fortalecimiento de la relación con inversionistas, una mayor actividad de comunicación mediante la difusión de newsletters periódicos han hecho merecer a la Oficina de la Deuda Pública, una serie de reconocimientos entregados por diversas organizaciones internacionales, los que se señalan en el capítulo de Premios y reconocimientos.
- En línea con la importancia que tiene el desarrollo de las finanzas verdes para el Ministerio de Hacienda, la Oficina de la Deuda Pública se encuentra trabajando en el desarrollo de un documento marco que permita la emisión de Sustainability-Linked Bonds (SLB). Los bonos SLB corresponden a bonos vinculados a objetivos de sostenibilidad. Típicamente, en ellos se establece un premio para el inversionista, en caso de que el emisor no cumpla alguna de las metas medioambientales previamente establecidas. Su emisión se realiza al amparo del documento marco ya mencionado (Framework), el cual describe la mecánica de estos indicadores, las metas específicas a cumplir, así como el funcionamiento general que tendrá la emisión. Este tipo de instrumentos representan un paso más sofisticado que la emisión de los bonos verdes, refuerzan el compromiso de la República con la protección al medioambiente, y demuestran el alto grado de sofisticación y compromiso de Chile en la materia.

4. Política Tributaria

- Promulgación y publicación de la Ley N°21.210 que "Moderniza la Legislación Tributaria".
- Promulgación y publicación del Decreto N°420, que "Establece medidas de índole tributaria, para apoyar a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, en las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile".
- Promulgación y publicación de la Ley N°21.242 que "Establece beneficio para los trabajadores independientes que indica".
- Promulgación y publicación de la Ley N°21.252 que "Establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica".
- Promulgación y publicación de la Ley N°21.256 que "Establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo".
- Promulgación y publicación de la Ley N°21.207 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas"
- Ingreso de Proyecto de Ley (Boletín 14.486-05) al Congreso Nacional que crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro.
- Ingreso de Proyecto de Ley (Boletín 14.763-05) al Congreso Nacional que reduce o elimina exenciones tributarias que indica.
- Culminación de las negociaciones con la autoridad tributaria brasileña en relación al Protocolo modificatorio del Convenio para Evitar la Doble Tributación y su protocolo, suscrito entre Chile y Brasil.
- Culminación de las negociaciones con la autoridad tributaria norteamericana en relación al Protocolo modificatorio del Convenio para Evitar la Doble Tributación y su protocolo, suscrito entre Chile y Estados Unidos.
- Promulgación y publicación del Convenio para Evitar la Doble Tributación y para prevenir la Evasión y Elusión Fiscal entre Chile y Uruguay.
- Suscripción de tres Convenios para Evitar la Doble Tributación y para prevenir la Evasión y Elusión Fiscal; entre Chile y Emiratos Árabes Unidos, Chile e India; y Chile y Países Bajos.
- Promulgación del Protocolo modificatorio entre Chile y China respecto del Convenio para Eliminar la Doble Imposición y para prevenir la Evasión fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta.
- Promulgación y publicación de dos Acuerdos sobre Intercambio de Información en materia tributaria; entre Chile y Jersey y Chile y Bermudas.
- Promulgación y publicación del Decreto N°157 que contiene la Convención Multilateral para implementar las medidas tributarias

- para evitar la erosión fiscal y el traslado de beneficios ("MLI", por sus siglas en inglés).
- Participación activa en las reuniones y foros tributarios organizados por la OCDE.
- Participación activa en el grupo tributario de los países que conforman la Alianza del Pacífico.

5. Mercado de Capitales

- La aprobación, en el año 2019, de la Ley N° 21.130 que moderniza la legislación bancaria, en la cual se sentaron las bases para la adopción de los estándares de capital propuestos por Basilea III y se otorgaron nuevas herramientas regulatorias a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en favor de una mayor estabilidad financiera.
- La aprobación de la Ley N° 21.158, que modifica la Ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios, ampliando el acceso al mercado de capitales de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y los emprendimientos en general, estimulando la competencia en el mercado de crédito, y disminuyendo así los costos de financiamiento.
- La aprobación de la Ley N° 21.236 que regula la portabilidad financiera, facilitando a las personas, micro y pequeñas empresas a cambiarse de un proveedor de servicios financieros a otro, o de un producto o servicio financiero vigente a otro nuevo contratado con el mismo proveedor, derivando así en un aumento de competencia y, por tanto, en mejores condiciones crediticias para el cliente.
- La aprobación de la Ley N°21.276, que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero, se otorga mayor flexibilidad a la CMF para enfrentar situaciones de crisis como la generada por la pandemia, se facilitan diversos procesos como la inscripción de bonos para emisores pertenecientes al Registro de Valores, y se aumenta el rango en el que el Banco Central (BCCh) puede fijar el límite máximo de inversión en activos alternativos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- La aprobación de la Ley N° 21.314 que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, y otras materias. Esta Ley entrega mayor protección a los inversionistas minoritarios, mayor transparencia en el mercado de valores y mayor competencia en el mercado de seguros asociados a créditos hipotecarios. Además, perfecciona la fiscalización sobre entidades que ofrecen productos y servicios de asesoría de inversión en Chile.

- La aprobación de la Ley N° 21.365, que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago para fomentar la competencia en la industria de medios de pago con tarjeta.
- La aprobación de la Ley N° 21.384 que autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III. La ley establece una obligación contingente del Fisco de transferir capital a Banco Estado en razón de las deducciones al capital por activos por impuestos diferidos ("AID"); facilita la emisión de bonos perpetuos por parte del Banco y autoriza al Ministerio de Hacienda para efectuar hasta el 31 de diciembre de 2025, aportes extraordinarios de capital a Banco Estado por un monto total de hasta USD 1.500 MM.
- Ingreso de Proyecto de ley para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Boletín Nº 14.570-05. El Proyecto de Ley "Fintech" Incorpora al perímetro regulatorio de la CMF a ciertos grupos de servicios Fintech, exigiéndoles, entre estándares materias, en transparencia, capacidad operacional o, en algunos casos, capital y/o garantías en atención al riesgo inherente propio de cada servicio regulado. Además, crea un Sistema de Finanzas Abiertas, que ratifica a los consumidores como dueños de su información financiera, y establece una obligación a las instituciones financieras de compartir dicha información -previo consentimiento del cliente- de manera expedita, estandarizada y segura, multiplicando las posibilidades de desarrollo de nuevos productos y servicios a la medida de cada persona. Por último, establece una serie de otras modernizaciones a las legislaciones del sector buscando fortalecer el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, proteger al cliente financiero, reconocer a los nuevos actores y velar por un efectivo ejercicio de sus actividades, actualizar los estándares y evitar asimetrías regulatorias entre las Fintech y el resto de las instituciones financieras tradicionales
- Ingreso del Proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada, Boletín N° 14.743-03. El Proyecto crea un Registro de Deuda Consolidada, administrado por la CMF, al cual los oferentes de crédito podrán consultar para evaluar el riesgo de crédito a través de información positiva y negativa de deuda. Además, el proyecto crea una serie de derechos para los deudores, de manera de proteger sus intereses y el buen uso de su información. Finalmente, el proyecto facilita a las Fintech el acceso al registro, previo consentimiento del cliente, de manera de aportar en más competencia, inclusión e innovación en el sector financiero.
- Finalmente, los programas Fogape Covid y Fogape Reactiva permitieron, a través de créditos comerciales con garantía estatal, mitigar de forma considerable los efectos adversos de la crisis sobre la situación de las empresas. En efecto, según estimaciones del BCCh, los más de 500 mil créditos cursados por montos superiores a los US \$ 20.000 millones -junto a las otras medidas de apoyo al crédito implementadas por el Banco Central y por la CMF-, tuvieron un efecto amortiguador sobre el PIB, aportando

entre un 2,2pp y 4,8pp del crecimiento en 2020 y entre 2,7 y 4,4pp del crecimiento en la primera mitad del 2021.

6. Modernización del Estado

La lista de proyectos iniciativas y estudios, en los que ha participado la Secretaría de Modernización del Estado es extensa, siempre alineados a la Agenda de Modernización del Estado y con foco en digitalizar trámites, optimizar procesos y mejorar la atención ciudadana y eficiencia pública. Los principales logros del periodo 2018-2021 son:

- Se estructura el ecosistema de modernización, creando la "Secretaría de Modernización del Estado" del Ministerio de Hacienda para la coordinación entre los ministerios y servicios públicos en asuntos de modernización del Estado y de la gestión pública y para sistematizar los informes que éstos remiten para la elaboración de la Agenda de Modernización del Estado, así como al "Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado", como órgano asesor y consultivo de dichos asuntos, al Comité de Modernización para asesorar a los ministerios y servicios públicos en la coordinación de la implementación de la Agenda de Modernización.
- Medición de Satisfacción de Usuarias/os (MESU). Se diseñó e implementó la MESU, la cual, desde sus inicios en 2015 hasta la versión completada en 2021, ha pasado de medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los trámites y servicios que presta el Estado de 5 a 62 instituciones. Los resultados están publicados en el portal https://satisfaccion.gob.cl
- Modernización Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI). Transformar al SRCeI en el centro de la Interoperabilidad del Estado, dotando a la institución para proveer data oportuna y segura para otras instituciones del Estado y de las capacidades tecnológicas, con la continuidad operacional y la escalabilidad que se requiere. Se desarrolló un nuevo Core Registral, con nuevo modelo de datos relacional y robusta infraestructura tecnológica; Se desarrolló un nuevo Core de Identidad para retomar el control de los datos de identidad y mantener la soberanía sobre los datos ante el eventual cambio de contrato/proveedor; Se implementó un sistema de interoperabilidad registral y de identificación; Se implementó un nuevo Portal Transaccional; Portal de Datos; Clave Única Remota (CUR); Se implementó el agendamiento web para cédulas de identidad, pasaportes, matrimonios, Acuerdos de Unión Civil (AUC), vehículos y rectificaciones.
- Modernización ChileCompra. Enfocado en el ahorro y eficiencia operacional y monitoreo e inteligencia de datos, se ha digitalizado el proceso y desarrollo de compras. Se financiaron: Nuevo modelo de Convenio Marco y <u>Nueva Tienda de Convenio Marco</u>; Estrategia de Compras Coordinadas, implementada ChileCompra en 54 instituciones del Gobierno Central y 67 del sector salud; Adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en todas las compras públicas; Integración del SIGFE (DIPRES) con el Portal Mercado Público (ChileCompra);

- <u>Plataforma de Pagos Centralizados</u> (ChileCompra, DIPRES, Tesorería); Desarrollo compra ágil; Bases de licitaciones tipo; Nuevo Registro de Proveedores, Apoyo en el anteproyecto de la nueva Ley de Compras Públicas.
- Modernización Dirección del Trabajo. Se apoyó la digitalización de procedimientos masivos, mejoras en los controles preventivos electrónicos en materia previsional, mejoras a procesos e implementación tecnológica de trámites en portal Mi DT a todo el ciclo laboral. Se implementó en este mismo portal el Libro de Remuneraciones Electrónico, herramienta que permite informar online estandarizada y mensualmente los pagos de las remuneraciones de sus trabajadores y trabajadoras y que se encuentra interoperando con el Servicio de Impuestos Internos.
- Fortalecimiento y modernización de SERNAC. Se adquirió infraestructura tecnológica: renovación datacenter mejoramiento infraestructura de red de direcciones regionales, se implementó el sistema de monitoreo para anticipar eventos críticos que puedan afectar los sistemas y servicios entregados al ciudadano, un gestor documental electrónico, nuevo portal transaccional del SERNAC con foco en los usuarios y asistente virtual, el gestor de campo para la fiscalización en terreno a través de dispositivos electrónicos, herramientas automatizadas: no molestar, registro de sentencias, herramienta de análisis de redes sociales para detectar alertas y modelo de riesgo de fiscalización.
- Fortalecimiento Archivo Nacional. Se habilitó el sistema de recepción electrónica de documentos del Estado para archivo y transparencia documental para generar e implementar el plan de escalabilidad para transferir documentos electrónicos al Archivo Nacional, permitiendo que pueda ser consultado por la ciudadanía en forma inmediata y elimine el costo de disponibilización.
- Superintendencia de Seguridad Social. Modernizar el sistema de reclamos, se redujeron los tiempos de respuesta. Se modernizaron los sistemas de Consulta de Datos, de Licencias Médicas Electrónicas, y las Plantillas de Resolución para Licencias Médicas. Se modernizó el nuevo Portal de atención ciudadana. Se cambió de expediente en papel a expedientes digitalizados. Se modernizó el sistema de apoyo administrativo. Se cambió el modelo de contratación de empleo de profesionales de salud generando un sistema de teletrabajo digital y se desarrollaron modelos de análisis predictivo en distintas etapas del proceso de atención de reclamos.
- ChileAtiende Digital. Se actualizó infraestructura del portal www.chileatiende.gob.cl, financiaron las iniciativas: se Consolidación Registro Nacional de Trámites, y Digitalización de Trámites y Guía de Servicios Digitales, Red de 70 Módulos de 25 Autoatención trámites disponibles; Plataformas con transversales Clave Única, SIMPLE y PISEE 2.0 fortalecidas y escaladas; Nueva versión del sitio web de ChileAtiende y sección MiChileAtiende.
- COMPIN. Se ha desarrollado la <u>plataforma web</u> para tramitar la Certificación de Discapacidad de la COMPIN, para facilitar la uniformidad y estandarización de los procesos del trámite,

- agilizando los tiempos y un nuevo <u>sistema de tramitación</u> <u>electrónica de Licencias Médicas</u>. Desde el año 2018 al 2021 la emisión de licencias médicas electrónicas ha aumentado de 30% a 90%.
- Superintendencia de Salud. Desarrollo e implementación de un nuevo sistema de reclamos con enfoque ciudadano, basado en un nuevo Formulario Único para todo tipo de reclamos, cuya operación es soportada por soluciones de Inteligencia Artificial (IA) y machine learning y se desarrolló un nuevo modelo de archivística de expedientes, para ser integrado con el sistema de gestión documental desarrollado por el Archivo Nacional.
- División de Gobierno Digital (DGD). Se realizó apoyo estratégicotécnico para fortalecer Gobierno Digital en colaboración con SEGPRES y OECD, para cumplir con el alto impacto transversal en el estado, apoyando en la redacción e implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, la cual impacta en todos los procedimientos administrativos. También se apoyaron iniciativas en temas de firma electrónica avanzada, expediente y documento electrónico, cloud del gobierno, entre otros.
- DIPRES. Se financió el sistema de evaluación de proyectos TIC del Estado y el <u>Portal Presupuesto Abierto</u>.
- Gestión.gob.cl. Portal que permite a las instituciones elaborar el BGI de forma digital. La información también es presentada de forma agregada y por institución a la ciudadanía, de manera interactiva, sistemática y descargable, incluyendo datos de gestión de personas, financiera y de cumplimiento de indicadores. Integración con diversas plataformas de información. centralizándola, mejorando su calidad, accesibilidad, usabilidad y información gasto de gestión y contribuyendo a la transparencia y a la toma de decisiones, optimizando recursos públicos.
- Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA). Presidencia de la República. Mejora del SIGA que permita interoperar con SIGFE, entregando reportería en línea.
- Reporte de Hacienda por Medidas Económicas. Visualización medidas fondo de emergencia COVID https://reporte.hacienda.cl/
- Notificador del Estado. División de Gobierno Digital (DGD). En 2019 se contrató el desarrollo de una plataforma centralizada, uniforme, eficaz y eficiente para la entrega de información a los ciudadanos por parte de los órganos del Estado, teniendo certeza de la validez de la información recibida y pudiendo acceder a ella en forma remota. Notificaciones electrónicas a un Domicilio Digital Único, administrado en el SRCeI. El sistema finaliza su desarrollo en marzo de 2022 y están definidas las instituciones piloto.
- Licencia de Conducir Digital. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Sistema para un registro nacional de conductores moderno, confiable y seguro, manejable por los usuarios e instituciones; que permita recopilar datos de forma normalizada y actualizada, con el fin de disponibilizarlos para las distintas instituciones que lo requieran. Esta plataforma finaliza su desarrollo en abril 2022 y en proceso de pilotaje.

- Tesorería General de la República. Mejorar la experiencia de pago a usuarios, el botón de pago del Estado, y la simplificación y digitalización de trámites transversales.
- Módulos de Autoatención. Instituto de Previsión Social -ChileAtiende. Traspaso técnico y operativo de los dispositivos desde la DGD al IPS-ChileAtiende.
- Sistema Gestión Documental y Procesos (SGDP). Superintendencia de Casinos de Juego. Mejora del SGDP para replicar en otras instituciones y vincularse con Firma Electrónica Avanzada, Clave Única, DocDigital y repositorio de Archivo Nacional.
- Modernización del Sistema de Atención a Migrantes. Servicio Nacional de Migraciones. Iniciativa iniciada en el segundo semestre de 2021. Coordinar con la DT la interacción del ciclo de vida laboral electrónico para las distintas instancias de verificación de situación laboral del usuario, facilitando la experiencia de las personas migrantes que necesitan realizar los trámites para obtener los permisos correspondientes. Esta interacción, debe generar como consecuencia la capacidad analítica de las Instituciones para dar valor a estos datos y mejorar las políticas públicas que se tienen en este ámbito.
- Policía de Investigaciones de Chile. Iniciativa iniciada en el segundo semestre de 2021. En el contexto de la nueva Ley de Migración y Extranjería, se requiere generar integración entre los datos de movimientos migratorios con el Registro Nacional de Extranjeros (RNE), administrado por el Servicio Nacional de Migraciones.
- Centralización de Mandatarios. Servicio de Impuestos Internos. Iniciativa iniciada en el segundo semestre de 2021. Sistema de información centralizado que almacena la representación, apoderamiento o tutoría legal que hay entre personas. Este sistema debe permitir la gestión automatizada y sencilla de los trámites administrativos, con la información de la que disponga, para saber de manera automática si una persona es representante.

7. Facilitación de Comercio y Política Comercial

Los principales logros del **Sistema Integrado de Comercio Exterior** (**SICEX**) en el periodo 2018-2021 son:

• Aumento de uso del sistema:

Exportaciones: En los últimos cuatro años se refleja un alza importante en el uso de SICEX: en 2018, SICEX contaba solo con un 19% de las exportaciones, que equivalían a un 32% del monto FOB. Y en 2021, al mes de octubre, el 72% de las exportaciones mensuales del país se realizan a través de SICEX, las cuales equivalen al 89% del valor de las exportaciones medidas en US\$ FOB. El máximo de operaciones se alcanzó en febrero del año pasado, con un 80% de las exportaciones del país y un 94% en monto FOB.

Importaciones: En las importaciones, también se refleja un alza en los últimos cuatro años: en 2018, SICEX contaba solo con un 0,4% de las importaciones, que equivalían a un 0,3% del monto CIF. Y en 2021, al mes de diciembre, el 3% de las importaciones del país se realizan a través de SICEX, lo que equivale a un 9% del valor de las importaciones medidas en US\$ CIF.

• Nuevas Integraciones y funcionalidades:

Integración con puertos marítimos: SICEX está integrado con los puertos de Valparaíso, Coronel, San Vicente, Lirquén, Antofagasta y Angamos. En ellos es posible utilizar la "Dus Embarcada", funcionalidad que permite la solicitud anticipada de la legalización de la declaración aduanera, sin contar con los datos del Bill of Lading, acortando en promedio 10 días el ciclo exportador y mejorando la trazabilidad de la carga.

Integración aeroportuaria: SICEX se integró con el aeropuerto de Santiago y está trabajando en la digitalización de sus procesos. Actualmente, la Guía Aérea electrónica está disponible en SICEX y ya existe la integración de los almacenes del aeropuerto con Aduanas. El próximo paso será el embarque aéreo efectivo, para conocer el momento exacto del embarque de la carga y el zarpe de la nave aérea.

Modernización envíos postales: SICEX, en conjunto con Correos de Chile y Aduanas, desarrollaron un nuevo modelo para el ingreso de mercancías vía postal, que permite contar con información anticipada (o pre-alertas) para que la internación de la mercancía y el envío a destino sea más expedito y ordenado. De esta forma, mejora la trazabilidad de los envíos en la internación y existe una mayor recaudación de impuestos, al tener la información del valor de cada paquete que ingresa al país.

Integración con el Servicio de Impuestos Internos (SII): Con esto, SICEX obtiene los datos de los documentos tributarios electrónicos, en específico la factura de exportación y la guía de despacho electrónica, para incorporarlos en los procesos de exportación e importación.

• Interoperabilidad entre Ventanillas Únicas de comercio exterior:

Alianza del Pacífico: SICEX intercambia certificados electrónicos de Origen y Fitosanitarios entre Perú, Colombia, México y Chile. A ellos se suma la integración de Uruguay. Además, se implementó entre ellos el intercambio electrónico de datos de la Declaración Aduanera.

Los principales logros del **Programa Exportación de Servicios** en el periodo 2018-2021:

Dado el potencial de este sector, hemos focalizado esfuerzos en impulsar políticas y acciones que contribuyan al incremento de estas

exportaciones, la atracción de la inversión extranjera y la mejora del capital humano, incrementando de esta forma el empleo, y posicionando a Chile como una plataforma de servicios, a través de dos líneas de acción:

- Comité Público Privado de Exportación de Servicios que tiene como principal objetivo diagnosticar y proponer soluciones a diferentes limitaciones o medidas que obstaculicen el desarrollo del sector exportación de servicios.
- Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales, que a través de la administración de un préstamo BID tiene como misión liderar iniciativas que permitan ampliar el potencial de exportación de servicios de nuestro país, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de herramientas financieras que faciliten la integración y la promoción de Chile y su industria en el ámbito de la exportación de servicios.

Es así como se puede destacar los siguientes logros y avances durante el periodo 2018 - 2021:

Homologación Códigos Cultura: Se logró homologar los actuales códigos de la industria creativa de manera de poder tener estadísticas consolidadas y comparables del sector.

Obligatoriedad de la Factura de Exportación Electrónica: Se implementó la obligatoriedad de la Factura de Exportación Electrónica, lo que permitirá en una segunda etapa, poder tramitar las exportaciones de servicios directamente a través de la plataforma SICEX.

Cuadernos ATA - SICEX: Se está trabajando en el modelamiento del proceso para incorporar el módulo de control de los "Cuadernos ATA-Admisión Temporal" a la plataforma SICEX. Durante 2022 se hará la implementación.

Portal para el Exportador de Servicios SII: Se está desarrollando un Portal para el Exportador, que tiene como principal objetivo la facilitación del cumplimiento tributario.

Manual para el exportador de servicios: durante el 2021 se lanzó la tercera versión.

Certificados de Residencia Digital: Se habilitó en la página web del SII el Certificado de Residencia con Firma digital electrónica avanzada, facilitando la implementación de la normativa establecida en los tratados de no doble tributación, para el recupero de los impuestos pagados en el extranjero por la Exportación de Servicios.

Matriz de apoyo a la economía creativa: Se generó una herramienta que mapea e identifica todos los sectores e instrumentos del Estado, disponibles para fomentar esta industria.

Red Nacional de Territorios Creativos: Este trabajo interinstitucional reúne instituciones y agencias públicas y privadas relacionadas a la creatividad dentro de un mismo territorio. Hoy esta red está presente en 7 regiones.

Catálisis: proyecto realizado en conjunto con el MinCyT, con el que se le da apoyo a la internacionalización de 25 emprendimientos de base científico tecnológica con potencial escalabilidad.

Plataforma de contacto científicos postgraduados: proyecto realizado en conjunto con el MinCyT, con el que se busca potenciar la visibilidad de los postgraduados, en áreas de servicios de base científico tecnológica.

Empresas Apoyadas: durante los hasta ahora 4 años de ejecución del programa se ha entregado apoyo a 403 empresas en su proceso exportador, a través de CORFO, PROCHILE y MinCyT, mediante instrumentos especialmente diseñados.

Atracción de Inversión Extranjera: A través de InvestChile, se ha gestionado la atracción de inversión extranjera por MMUSD 1.094. En los últimos tres años, del portafolio de empresas atraídas, se han registrado 342 nuevas empresas exportadoras de servicios.

Talento Digital: Iniciativa país que busca disminuir esta brecha de capital humano, a través del desarrollo de habilidades digitales en un corto plazo para responder, de forma ágil y oportuna, a una nueva sociedad digital y a través de esto, mejorar la empleabilidad de las personas. La iniciativa busca capacitar a 16.000 personas en 4 años. Actualmente hay 4.000 egresados, 2.400 estudiantes, 1.350 en matricula y 4.900 nuevos cupos para 2022.

Personas Capacitadas: Hasta el momento, adicionalmente a lo realizado a través de Talento Digital, el Programa ha financiado cursos para capacitar directamente a 2.901 personas en cursos enfocados a disminuir las brechas del Capital Humano en cursos PFC con CORFO o Reinvéntate y Más Capaz con SENCE.

8. Relaciones Internacionales

• Chile y APEC 2019: El 2019 el Ministerio de Hacienda lideró exitosamente el Proceso de Ministros de Finanzas de APEC en el marco del año de Chile como anfitrión de dicho foro económico. A lo largo de ese año se organizaron las reuniones formales del foro, pero también diversos seminarios y talleres cuyas discusiones sirvieron de insumo a reguladores, Ministerios de Finanzas y diversos actores del sector privado pertenecientes a las economías de Asia Pacífico, para avanzar en sus políticas de inclusión financiera, manejo financiero de desastres naturales, e integración de los mercados de capitales a través de la regulación en Fintech. El liderazgo de Chile concluyó exitosamente en lo que respecta al

- proceso de Ministros de Finanzas de APEC con 1) la incorporación, por primera vez en el foro, de los factores ESG en la regulación financiera, 2) la Declaración Ministerial Conjunta de los Ministros de Finanzas de APEC, y 3) la aprobación de la "Hoja de Ruta de Inclusión Financiera Digital" (trabajo conjunto liderado por Chile y acompañado por la OCDE).
- Presidencia Pro Tempore 2020 de la Alianza del Pacífico: Durante 2019-2020 el Ministerio de Hacienda lideró el Consejo de Ministros de Finanzas y trabajó conforme a las prioridades establecidas en la Declaración de Lima de 2019. Como resultado, de los 21 entregables fijados por nuestro país, se concluyeron 18 trabajos en temas relacionados con integración de los mercados de capitales, ciberseguridad, Fintech, manejo de riesgos catastróficos, financiamiento climático, así como en materia tributaria, donde se potenció la certeza tributaria con el objeto de promover y facilitar la inversión en los cuatro países de la Alianza del Pacífico.
- Mesa de Acceso a Crédito Público de PROSUR Presidencia Pro Tempore Chile 2020: En el marco de la Presidencia Pro Tempore de Chile en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), el Ministerio de Hacienda lideró la mesa técnica de Acceso a Créditos Internacionales, cuyo objetivo fue coordinar las medidas de asistencia financiera internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con el fin de enfrentar los desafíos de la pandemia del COVID-19.
- Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII): Tras un largo proceso de incorporación, el 2 de julio de 2021, nuestro país se incorporó al BAII, convirtiéndose en el 87° miembro no regional del organismo con una suscripción total de 10.0 millones de dólares y una participación del 0.1437%. Este hito le permitirá a Chile acceder a una nueva fuente de financiamiento y participar en proyectos con fuerte compromiso con la sostenibilidad, y con un claro enfoque en infraestructura verde, conectividad y cooperación regional.
- OCDE: El Ministerio de Hacienda ha buscado fortalecer la participación de Chile en todas las instancias relacionadas en la organización. En esta línea, el Ministerio de Hacienda contribuyó con la elaboración del Economic Survey 2020 de Chile, publicado el 4 de febrero del 2021, y a través de un trabajo colaborativo con SUBREI en el Grupo de trabajo sobre Cohecho de la OCDE (WGB, por su sigla en inglés) participó activamente en el proceso de seguimiento a la evaluación de Chile de Fase 4 de implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Comerciales Públicos en Transacciones Internacionales. ministerio participó activamente en la Reunión del Consejo de Ministros (MCM) que tuvo como principal resultado para el año 2021, su declaración ministerial donde se destacó la prioridad inmediata de los países miembros en poner fin a la crisis sanitaria, económica y social que produjo la pandemia, desde un punto de vista verde, resiliente e inclusivo. Se declaró el compromiso a la búsqueda incansable de eliminar la pobreza, proteger el medio

- ambiente, promover un desarrollo sostenible y finalmente permitir el acceso equitativo a vacunas e insumos sanitarios, entre otros. Finalmente Se brindó información a los departamentos de estudios OCDE que preparan el reporte económico bianual llamado "Economic Outlook". El lanzamiento del reporte para el año 2021 contó con la participación de esta secretaria de estado.
- Ministerio de Hacienda y Banco Mundial: El apoyo del Grupo del Banco Mundial en Chile incluye actividades del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (IFC). Desde el 2020, la oficina del Banco Mundial en Chile ha entregado una serie de asistencias técnicas e informes, entre ellos, el documento "Acciones para Mejorar el Ambiente de Negocios durante Covid-19 en Chile" (2020), la "Encuesta sobre los desafíos del COVID-19 en el empleo público en Chile: Resultados y recomendaciones para el trabajo remoto en el empleo público durante y después del COVID-19", el reporte "Diagnostico del Sector privado para Chile" (CPSD por sus siglas en inglés), entre otros. El portafolio actual del Banco Mundial en Chile se compone de 30 productos activos acordados en conjunto con distintos Ministerios, Gobiernos Regionales e instituciones gubernamentales, entre los cuales se incluye un préstamo para el Fortalecimiento de las Universidades préstamos financiando mediante Estatales. ocho fondos fiduciarios, productos relativos a Servicios de Asesoría, Cooperaciones técnicas conjuntas con organismos estatales, entre
- Negociaciones de acuerdos internacionales comerciales periodo 2018 - 2022:
- Durante este periodo se suscribieron los siguientes acuerdos comerciales: i) Acuerdo Comercial Bilateral con Brasil, ii) Acuerdo de Integración Comercial con Ecuador, iii) Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur quien pasa a tener el carácter de Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, iv) Tratado de Libre Comercio con Hong Kong, v) Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay, y vi) Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- o Durante este periodo se iniciaron los siguientes procesos de negociación: i) Acuerdo de Alcance Parcial con India cuyo objetivo es ampliar el alcance para favorecer el comercio tanto de bienes como de servicios, ii) Modernización del Tratado de Libre Comercio vigente con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) compuesta por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein, el cual pretende incluir nuevas materias, tales como Servicios Financieros, Comercio y Desarrollo Sostenible, Contrataciones Públicas, entre otras, iii) Tratado de Libre Comercio con Corea en cual los esfuerzos se han centrado principalmente profundizar los compromisos de acceso a mercado ya existentes, iv) Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia, v) Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, vi) Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de la Inversión Extranjera con Emiratos Árabes como también un acuerdo de libre comercio cuya negociación se encuentra en la primera etapa, vii) y

Modernización del Acuerdo de Asociación Bilateral con el Reino Unido.

9. Finanzas Sostenibles

- Grupo de Trabajo de Finanzas y Desarrollo Sostenible: Bajo el marco del Consejo de Ministros de Finanzas de la del Alianza del Pacífico, en el año 2018, se acordó el establecimiento de un grupo de trabajo que hiciera énfasis en Financiamiento Climático, con el objetivo de promover la sostenibilidad y cuidado ambiental, evaluar el entorno financiero para el acceso a recursos enfocados a la adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros. Chile, por medio del Ministerio de Hacienda, forma parte de este Grupo de Trabajo.
- En julio de 2019, Chile, a través del Ministerio de Hacienda, se convirtió el primer país del continente americano en emitir un bono soberano verde. Éstos, junto con caracterizarse por transar a tasas de interés históricamente bajas, permitiendo al país lograr condiciones financieras más favorables y diversificadas, también han logrado generar grandes avances en temas de transporte público limpio, energía renovable, edificaciones "verdes" y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
- También en 2019, el Ministro de Hacienda constituyó la Mesa público-privada de Finanzas Verdes, cuyo objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones. El resultado del trabajo de la Mesa se ha materializado en:
- Declaración de las Autoridades Financieras sobre cambio climático
- Acuerdo Verde
- Informe de resultado de encuestas
- Hoja de Ruta 2020+
- Ciclos de capacitaciones junio-octubre 2020 y marzo-mayo 2021
- Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile
- En agosto 2019, el Ministerio de Hacienda y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo firmaron un acuerdo de colaboración para la elaboración de un marco fiscal que permita medir el gasto público en cambio climático. Por otro lado, y en conjunto con el Ministerio de Energía, se desarrolló un piloto para la aplicación de la metodología de flujos de inversión y financiamiento (I&FF), en las medidas del ejercicio de Carbono Neutralidad 2050 del sector energía.

- En diciembre del año 2019 en el marco de la COP25, el Ministerio de Hacienda con el apoyo de diversos organismos de Chile y el extranjero, publicó la primera Estrategia Financiera frente al Cambio Climático. Esta corresponde a uno de los compromisos de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) de Chile tras el Acuerdo de París en el año 2015.
- Chile participa con una línea local en el Fondo Verde para el Clima. Este fondo funciona como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. El 2019 se aprobaron 3 proyectos, dos de ellos privados del sector energía y uno público del sector forestal.
- Basado en el modelo del "Natural Capital Committee" británico, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y el Consejo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se encuentran trabajando en la conformación del Comité de Capital Natural como órgano permanente, cuya misión será prestar asesorar al Gobierno en materias relativas al capital natural de Chile.
- Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática: La Coalición de Ministros de Finanzas, desde ahora CFMCA por sus siglas en inglés, reúne a los líderes en política fiscal y económica de más de 65 países para compartir experiencias que contribuyan a una transición justa hacia una economía baja en carbono. Su origen se remonta a 2018, cuando durante la reunión anual del Banco Mundial en Bali Ministros de 39 países apoyaron la creación de una Coalición que promoviera la acción para la implementación del Acuerdo de París. En diciembre de ese mismo año, Chile y Finlandia asumieron el liderazgo de dicha Coalición con el soporte de un secretariado con base en el Banco Mundial y el FMI. La primera reunión de Sherpas se realizó en febrero del 2019 en Helsinki, lugar donde se fijaron la estructura, enfoque y metas iniciales. Allí se redactaron y aprobaron los Principios de Helsinki, que corresponden a las directrices que guían el trabajo de la coalición. Luego en abril se realizó la reunión inaugural de lanzamiento de la Coalición, con la segunda reunión de Sherpas teniendo lugar en Santiago. En diciembre de 2019, durante la tercera reunión de ministros en el marco de la COP25, se estableció el Santiago Action Plan que fijó el trabajo para 2020 y dio forma al trabajo de los grupos de la Coalición.
- Establecimiento de Plataforma Regional de Finanzas y Cambio Climático: Con el fin de contribuir a un diálogo para una mejor articulación regional sobre mecanismos financieros y procesos de presupuesto alineados con los objetivos de desarrollo sostenible en la región de América Latina y el Caribe, durante la última asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada en marzo de 2021, el Ministro de Hacienda de Chile propuso el establecimiento de una plataforma regional que permitiría a los Ministerios de Hacienda y Economía de la región de ALC incorporar la dimensión climática en las políticas fiscales y macroeconómicas, incluidas las negociaciones en curso. Esto con el objetivo de identificar las necesidades particulares de

- inversión y financiamiento de la región y compartir experiencias sobre iniciativas y oportunidades a partir del trabajo en finanzas sostenibles.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP): El Ministerio de Hacienda forma parte del Equipo Técnico de las negociaciones de la COP. Durante la COP24 y COP25, esta Secretaria de Estado participó activamente contribuyendo al logro de importantes acuerdos para la operacionalización del Manual de Reglas del Acuerdo de París, así como la entrega de directrices y recomendaciones al mecanismo financiero del Acuerdo. En la COP26, que tuvo lugar en Glasgow en los meses de octubre y noviembre de 2021, el financiamiento climático representó uno de los grandes temas de la agenda, especialmente en las definiciones relacionas con la nueva meta de financiamiento colectivo, contando con una activa participación del Ministerio de Hacienda.
- Política Nacional de Uso del Art.6 del Acuerdo de Paris: A comienzos de 2020, el Ministerio de Energía convocó a una mesa de trabajo interministerial con el fin de estudiar e impulsar una política nacional para la negociación de acuerdos bilaterales o plurilaterales bajo el artículo 6 del Acuerdo de París, norma que las partes implementar contribuciones permite sus nacionalmente determinadas o NDCs en colaboración con otras partes mediante transferencias de resultados de mitigación o certificados de reducción de emisiones. En la mesa se han discutido la trasferencia de resultados de mitigación o ITMOS, el mecanismo para mitigación y desarrollo sustentable, y los enfoques de cooperación no relacionados con el mercado de carbono. En diciembre de 2021, el Ministerio de Energía remitió un documento denominado "Lineamientos de Base para una Política Nacional de Uso de Artículo 6", el cual queda a disposición de la mesa para elaborar dicha política. En esta mesa, además del Ministerio de Energía y Hacienda, participan el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura.
- En enero de 2022 el Ministro de Hacienda, anunció la conformación de un comité preparatorio para una Taxonomía Verde. Este comité tendrá la misión de definir y acordar los elementos centrales necesarios para el desarrollo de esta Taxonomía, con el objetivo de establecer las condiciones necesarias para la elaboración de un sistema que permita a los partícipes del mercado, determinar con claridad y certeza qué actividades pueden considerarse sostenibles.
- También en enero de 2022 el Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento un compromiso más del Acuerdo Verde, Ha establecido un grupo de trabajo al alero del Consejo de Estabilidad Financiera, que monitoree eventuales riesgos para la estabilidad financiera relacionados con el cambio climático.
- El Ministerio de Hacienda formalizó la Oficina de Finanzas Verdes, que estará incluida dentro de la Coordinación de Finanzas Internacionales de la cartera. Esta oficina se encargará de canalizar inversiones hacia activos verdes, promover una innovación financiera nacional que respalde la trayectoria hacia el

desarrollo sostenible del país, baja en emisiones de carbono, y con una fuerte capacidad de resiliencia al cambio climático, entre otras labores.

10. Políticas Laborales

Los principales logros del periodo 2018-2021 son el despliegue de una batería de medidas laborales inéditas para mitigar los efectos en el mercado laboral producto de la crisis sanitaria derivada del Covid-19. En una primera instancia, estas medidas estuvieron enfocadas en: (i) la protección del empleo, mediante la Ley Nº 21.227 que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley Nº 19.728, en circunstancias excepcionales (también conocida como Ley de Protección del Empleo), y, (ii) la protección de los ingresos de los trabajadores ante el desempleo a través de la flexibilización de los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía. La primera iniciativa, ha permitido mantener las relaciones laborales de los trabajadores mediante la suspensión de los contratos de trabajo y la reducción de sus jornadas laborales. En segunda instancia, se han puesto a disposición una serie de instrumentos denominados Subsidios al Empleo, orientados a impulsar la recuperación del mercado laboral, en sus líneas Regresa, Contrata, Protege e IFE Laboral (en reemplazo del Subsidio al Nuevo Empleo).

Estos subsidios creados para apoyar la recuperación del empleo, se orientan tanto a la demanda (subsidios Regresa y Contrata) y a la oferta laboral (subsidios Protege e IFE Laboral). Desde su creación en 2020 y hasta enero de 2022, los subsidios Regresa y Contrata han beneficiado a 154.629 y 948.946 trabajadores, respectivamente, acumulando un monto total pagado de \$694.420 millones. Por su parte, y a la misma fecha, el subsidio Protege ha beneficiado a 50.040 trabajadores quienes han recibido al menos un pago, acumulando un monto total pagado equivalente a \$40.068 millones. Por último, a enero de 2022, 614.262 trabajadores han recibido al menos un pago por concepto de IFE Laboral (y/o Subsidio al Nuevo Empleo), lo cual eguivale a un monto total acumulado de \$291.184 millones. Desde su creación y a lo largo de 2021, estos subsidios han experimentado modificaciones en respuesta principalmente comportamiento del mercado laboral, las recomendaciones efectuadas por expertos y el monitoreo y evaluaciones internas que se han realizado en vista del funcionamiento de estos instrumentos.

En relación a los cambios legales, durante el año 2021, se dictaron nuevas leyes orientadas a mejorar la situación de los empleadores de menor tamaño (MYPES) y la de los trabajadores. Conjuntamente y en sintonía con las modificaciones realizadas a los subsidios al empleo, algunas de las leyes dictadas durante el año 2020 experimentaron algunos cambios para adecuarlas a la situación del mercado laboral

producto de la evolución de la situación sanitaria. Entre las nuevas leyes dictadas durante el año 2021, pueden mencionarse:

- Ley Nº 21.360, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en el contexto Covid-19,
- Ley Nº 21.327 que moderniza la Dirección del Trabajo,
- Ley N° 21.354, que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19,
- Ley Nº 21.247, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas (también conocida como Ley de Crianza Protegida), y,
- Ley Nº 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley Nº 19.728, en circunstancias excepcionales
- Por su parte, durante el periodo 2018-2020, se dictaron otras normativas tendientes a modernizar el mercado laboral, favorecer la inclusión de grupos tradicionalmente rezagados y poco representados y mejorar los ingresos de los trabajadores, entre las cuales pueden mencionarse:
- Ley Nº 21.220, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia,
- Ley N° 21.269, que incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728,
- Ley $N^{\underline{o}}$ 21.218, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado,
- Ley Nº 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social, y,
- Ley N^{o} 21.165 que establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores.

Por último, otras instancias de participación por parte del Ministerio de Hacienda en materia laboral, corresponde a la Comisión para la Recuperación de Empleos y el Consejo Superior Laboral. Respecto de la primera, en julio de 2021, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social convocaron a un grupo de diez expertos en materia laboral para revisar y proponer cambios a los instrumentos disponibles para favorecer la recuperación de empleos en el corto plazo y robustecer la calidad de éstos hacia el futuro. De esta Comisión, que entregó su informe final el 26 de agosto de 2021, surgieron propuestas para modificar los subsidios al empleo entre ellos el Subsidio al Nuevo Empleo existentes. posteriormente fue reemplazado por el actual IFE Laboral. Respecto de la segunda, el Ministerio de Hacienda a través de su Coordinación de Política Laboral, forma parte del Consejo Superior Laboral, el cual fue creado en 2017 por la Ley Nº 20.940, que moderniza las relaciones laborales, que es una instancia tripartita cuya misión es "colaborar en la formulación de propuestas y recomendaciones de políticas públicas destinadas a fortalecer y promover el diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas en el país".

11. Políticas Sociales

Los principales logros del periodo 2018-2021 son

- En infancia se destaca la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia, con lo cual se inicia el proceso de creación de un nuevo sistema de protección para los niños, niñas y adolescentes, el cual en el mediano plazo reemplazará al actual Servicio Nacional de Menores (SENAME). La ley también crea el Consejo de Expertos de la Niñez, el cual considera dentro de todas sus sesiones un representante del Ministerio de Hacienda, el cual puede participar con derecho a voz.
- Se publicó la ley que crea la Red de Protección Social, el cual permite a todos los hogares acceder de manera centralizada a todos los beneficios sociales que el Estado tiene a disposición de la ciudadanía. Una de las principales características de la Red es que los hogares pueden acceder a información personalizada en función del Registro Social de Hogares, utilizando únicamente su clave única.
- Con relación al trabajo con organismos internacionales, el Ministerio de Hacienda a través de la Coordinación de políticas sociales fue contraparte en dos estudios publicados por el Banco Mundial. El primero de ellos es el "Retos y Oportunidades del Envejecimiento en Chile", donde se aborda el rápido envejecimiento de la población chilena. El segundo estudio pone a disposición de la ciudadanía la experiencia del Banco Mundial al servicio del Nuevo Sistema Clase Media Protegida, el cual durante su trámite legislativo se denominó Red de Protección Social.
- En materia de protección de ingresos de los hogares durante la pandemia, el Ministerio de Hacienda lideró distintas iniciativas

que lograron palear la caída de ingresos de los hogares. Una de las medidas más relevantes fue la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia, el cual en su diseño final permitió que todo hogar que no se encontrase en el último decil de ingresos accediera a un subsidio equivalente a la línea de la pobreza, en función del número de integrantes del hogar. De esta manera, el Ingreso Familiar de Emergencia logró transferir alrededor de 25.000 millones de dólares a los hogares a lo largo del país, beneficiando a aproximadamente 17 millones de personas. A esta medida, se suman otros aportes directos entregados durante la pandemia, tales como:

- Bono Clase media 2020 y 2021, el cual permitía a los trabajadores formales que hubieran sufrido una respectiva caída de ingresos acceder a un bono de hasta \$500.000. Al mismo tiempo, la segunda versión del bono clase media incluía un incremento familiar, el cual permitía aumentar el monto del bono en hasta \$250.000, en función de la cantidad de menores de edad, adultos mayores, o personas en situación de discapacidad dentro del hogar.
- Préstamo Solidario 2020 y 2021. De manera similar al Bono Clase Media, los préstamos solidarios permitían acceder a los trabajadores formales a un crédito blando, reajustable únicamente por el IPC, el cual cada cuota era ajustada a la capacidad de pago del trabajador.
- Bono Pensionados, el cual transfería un bono de \$100.000 a los pensionados no beneficiarios del pilar solidario que tuvieran una pensión autofinanciada no superior a \$408.125.
- El Bono de Emergencia Covid fue uno de los primeros beneficios entregados a raíz de la pandemia, el cual transfería un bono de \$50.000 por causante, para aquellos hogares que tuvieran un integrante causante del Subsidio Único Familiar y del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Además, se le entregó un bono de \$50.000 a los hogares que integraran el 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares.
- En materia de pensiones, durante el transcurso del gobierno se implementaron diversas mejoras al pilar solidario, aumentando los montos de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario. Dichos avances se resumieron en la creación de la reciente Pensión Garantizada Universal, la cual permite que todos los pensionados tengan acceso a una pensión que los deje por sobre la línea de la pobreza, independiente de su modalidad de jubilación. Asimismo, la pensión garantizada permite incrementar de manera significativa las pensiones de los adultos mayores, ya transfiere directamente \$185.000 a todos pensionados que tengan una pensión autofinanciada no superior a \$630.000 mensuales. El monto del subsidio decrece de manera lineal para aquellos adultos mayores que tengan una pensión no superior a un millón de pesos.

- En educación se ingresó el proyecto de ley que aumenta la subvención recibida por las instituciones privadas de educación inicial que son financiadas Vía Transferencia de Fondos (VTF). A pesar de que los niños y niñas que atienden a dichos establecimientos tienen un grado de vulnerabilidad muy similar en comparación a aquellos que atienden un establecimiento gestionado por el Estado, la subvención que reciben es muy disímil. De esta manera, el proyecto de ley apunta a crear una subvención regular, la cual representa una mejora del 67% en el financiamiento actual por alumno.
- En septiembre del año 2020 se publicó la ley 21.258 que crea el Fondo Nacional del Cáncer. Dicho fondo permite al Ministerio de Salud, el cual se integra de fondos asignados por la Ley de Presupuestos del Sector Público, recursos provenientes de la cooperación internacional, aportes por concepto de donaciones, así como recursos que asignen los respectivos Consejos Regionales. De esta manera, el Ministerio de Salud, a través del respectivo fondo, podrá financiar diversos proyectos que tengan como misión abordar el cáncer en Chile, el cual es uno de las principales causas de muerte a nivel nacional.
- En materia de salud se presentó la reforma integral a la salud, la cual contó con la activa participación del Ministerio de Hacienda en su evaluación. La reforma contempla un proyecto de ley que fortalece y moderniza el Fondo Nacional de Salud, y una indicación sustitutiva que crea la reforma las Instituciones de Salud Previsional. La primera tenía como eje la creación de un Plan de Salud Universal, al cual tendrían acceso todos los beneficiarios del Fonasa, de manera de garantizar una atención oportuna y con protección financiera, de manera similar a las garantías que reciben hoy en día los beneficiarios de las Garantías Explícitas en Salud. Se destaca además que dicho plan contempla medicamentos de ambulatorios. representan el mayor gasto de bolsillo en salud por parte de los hogares. Adicionalmente, permite a Fonasa gestionar donde se atienden sus beneficiarios de manera de poder velar porque cada uno reciba una atención oportuna, además crea un seguro catastrófico el cual vendría a reemplazar la actual Modalidad de Libre Elección, a lo que se suma la incorporación de un consejo directivo y otro de usuarios. Dentro del sistema de aseguramiento privado, se incluía a sus beneficiarios dentro del Plan de Salud Universal, pero fijando su gasto de bolsillo de cada prestación a un copago fijo, junto a la libre movilidad de usuarios entre las Isapres gracias a la creación de un Fondo de Compensación de Riesgos. A los proyectos anteriores, se suma la participación del Ministerio en la elaboración de las indicaciones al proyecto de ley denominado Fármacos II, el cual se encuentra en su tercer trámite constitucional. Este proyecto de ley introduce diversos cambios regulatorios que apuntan a disminuir el precio de los fármacos a nivel nacional, junto a la incorporación de mecanismos de regulación de precios, tales como tarifas de dispensación para el caso del mercado minorista, junto a precios máximos para el

- mercado mayorista en el caso de fármacos protegidos por una patente de invención.
- En materia de estudios, se destaca la presentación del estudio realizado en conjunto a la Superintendencia de Salud, el cual simula un Fondo de Compensación de Riesgos para el sistema privado de aseguramiento en Chile, el cual permitiría la eliminación de las preexistencias al momento de elegir un plan dentro de una Institución de Salud Previsional. Adicionalmente, durante el año 2019 se presentó un estudio que realiza un diagnóstico exhaustivo del impacto que la política de gratuidad ha tenido en las Instituciones de Educación Superior. Los resultados muestran impactos positivos y negativos, dependiendo del tipo de institución. Uno de los principales resultados es que la salud financiera de las IES no se ha visto significativamente afectada por la gratuidad (con algunas excepciones).

12. Agenda Legislativa

En cuanto a los proyectos de la Agenda Legislativa del Ministerio de Hacienda, durante el periodo de gobierno destaca la aprobación de las siguientes iniciativas:

- Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales. Ley N|21.405. Publicación: 22/12/2021.
- Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022. Ley N°21.395. Publicación: 15/12/2021
- Autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III. Ley N°21.384. Publicación: 21/10/2021
- Proyecto de Ley que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago. Ley N°21.365. Publicación: 06/08/2021
- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del Covid-19. Ley N°21.360. Publicación: 12/07/2021
- Proyecto de Ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Ley N°21.354. Publicación: 17/06/2021
- Proyecto de Ley que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Ley N°21.353. Publicación: 17/06/2021
- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la Ley N° 21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia. Ley N°21.352. Publicación: 07/06/2021
- Proyecto de Ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre ordenanza de aduanas,

- en materia de sanciones al delito de contrabando. Ley N°21.336. Publicación: 18/05/2021
- Proyecto de Ley que establece un nuevo bono de cargo fiscal, en las condiciones que indica. Ley N°21.339. Publicación: 08/05/2021
- Proyecto de Ley que establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media. Ley N°21.323. Publicación: 06/04/2021
- Proyecto de Ley que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica. Ley N°21.314. Publicación: 13/04/2021
- Proyecto de Ley que modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía. Ley N°21.307. Publicación: 03/02/2021
- Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales. Ley N°21.306. Publicación: 31/12/2020
- Proyecto de Ley que crea el fondo de emergencia transitorio Covid-19. Ley N°21.288. Publicación: 14/12/2020
- Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021. Ley N°21.289. Publicación: 16/12/2020
- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar. Ley N°21.283. Publicación: 07/11/2020
- Proyecto de Ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero. Ley N°21.276. Publicación: 19/10/2020
- Proyecto de Ley que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Ley N°21.265. Publicación: 08/09/2020.
- Proyecto de Ley que establece medidas tributarias para la reactivación económica y del empleo. Ley N°21.256. Publicación: 02/09/2020
- Proyecto de Ley que regula materias sobre el financiamiento, en el marco del proceso constituyente. Ley N°21.262. Publicación: 01/09/2020
- Proyecto de reforma constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Ley N°21.253. Publicación: 20/08/2020
- Proyecto de Ley que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica. Ley N°21.252. Publicación: 01/08/2020
- Proyecto de Ley que establece beneficios para los trabajadores independientes. Ley N°21.242. Publicación: 24/06/2020
- Proyecto de Ley que regula la portabilidad financiera. Ley N°21.236. Publicación: 09/06/2020
- Proyecto de Ley que aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza

- temporalmente sus requisitos. Ley $N^{\circ}21.229$. Publicación: 24/04/2020
- Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado. Lev N°21.218. Publicación: 03/04/2020
- Proyecto de Ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Ley N°21.225. Publicación: 02/04/2020
- Moderniza la legislación tributaria . Ley N°21.210. Publicación: 24/02/2020
- Proyecto de Ley que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Ley N° 21.207. Publicación: 20/01/2020
- Proyecto de Ley que entrega un bono extraordinario de apoyo familiar. Ley N° 21.195. Publicación: 20/12/2019
- Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector publico. Ley N° 21.196. Publicación: 21/12/2019
- Presupuesto del sector público correspondiente al año 2020. Ley N°21.192. Publicación: 19/12/2019
- Proyecto de Ley que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile. Ley N° 21.187. Publicación: 28/11/2019
- Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias. Ley N° 21.167. Publicación: 18/07/2019
- Modifica Ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios. Ley N° 21.158. Publicación: 24/05/2019
- Crea el Consejo Fiscal Autónomo. Ley N° 21.148. Publicación: 16/02/2019
- Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico del petróleo diésel para empresas de transporte de carga. Ley N° 21.139. Publicación: 02/02/2019
- Moderniza la legislación bancaria. Ley N° 21.130. Publicación: 12/01/2019
- Modifica la Ley N° 20.743 respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente. Ley N°21.127. Publicación: 10/01/2019
- Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público. Ley N° 21.126. Publicación: 17/12/2018
- Presupuesto del sector público correspondientes al año 2019. Ley N° 21.125. Publicación: 28/12/2018
- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar. Ley N° 21.112. Publicación: 24/09/2018

Por otra parte, se han elaborado los siguientes proyectos de ley, que han sido presentados al Congreso Nacional y, que actualmente se encuentran en tramitación:

• Proyecto de Ley que establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del

- Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción (Boletín 14769-05)
- Proyecto de Ley que Crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín 14743-03)
- Proyecto de Ley que Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín 14570-05)
- Proyecto de Ley que Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil (Boletín 14582-05)
- Proyecto de Ley que Aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo (Boletín 14740-10)
- Proyecto de Ley que Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo (Boletín 14741-10)
- Proyecto de Ley que Aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal (Boletín 14742-10)
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín 14615-05)
- Proyecto de Ley que Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín 14137-05)
- Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín 12212-13)
- Proyecto de Ley que Prorroga la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfecciona el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás zonas francas del país (Boletín 14128-05)
- Proyecto de Ley que Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín 13815-05)
- Proyecto de Ley que Proyecto de ley que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica (Boletín 13479-05).

12. Defensoría Nacional del Contribuyente

La Defensoría Nacional del Contribuyente (DENACON), fue creada mediante el artículo vigésimo tercero de la Ley N° 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020. El mandato legal de la DENACON es velar por la protección y resguardo de los derechos de los

contribuyentes, en las materias de tributación fiscal interna. En el ejercicio de sus atribuciones legales, la Defensoría deberá velar especialmente por la protección y resguardo de los derechos de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Conforme con lo señalado en el artículo trigésimo cuarto transitorio del cuerpo legal mencionado, la Defensoría Nacional del Contribuyente deberá entrar en vigencia a más tardar en el plazo de dos años contado desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, es decir, dos años contados desde el 24 de febrero de 2020. En dicho contexto y habiendo comenzado sus operaciones a partir de la designación del Defensor Nacional en noviembre de 2021, con fecha 24 de febrero de 2022, se habilitó el sitio web https://denacon.gob.cl/, el que considera un plataforma CRM por la cual los contribuyentes pueden acceder a solicitar los servicios dispuestos en la ley y que debe prestar la DENACON.

A continuación, se describen brevemente los cinco servicios para apoyar a los y las contribuyentes (pagadores y pagadoras de impuestos):

- Orientación Particular: el contribuyente presenta dudas o requiero apoyo
 con un requerimiento, acto, hecho u omisión del Servicio de Impuestos
 Internos (SII), para cumplir lo que le solicitan, o porque vulnera la ley o
 porque afecta sus derechos como pagador/a de impuestos.
- 1. **Mediación**: el contribuyente solicita que intercedan en un conflicto que tiene con el Servicio de Impuestos Internos (SII). La Defensoría actuará como tercero independiente, permitiéndole evitar que el conflicto llegue a vía administrativa o judicial.
- 1. **Representación Administrativa:** el contribuyente busca que la Defensoría lo represente y tramite a su nombre recursos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), para velar porque se respeten sus derechos como pagador/a de impuestos.
- 1. **Queja**: el contribuyente busca presentar un reclamo por la actuación, acto u omisión de uno/una o más funcionarios/as del Servicio de Impuestos Internos (SII) que vulnera la ley o sus derechos como pagador/a de impuestos.
- Informes Tributarios: la persona interesada requiere una opinión técnica o un informe sobre la aplicación de normas; problemas que vulneren la ley o los derechos de los contribuyentes; modificaciones a la normativa tributaria; procedimientos del Servicio de Impuestos Internos (SII) y solicitud de aclaraciones.

En consideración de los servicios que presta la Defensoría Nacional del Contribuyente tienen una naturaleza técnica, durante el ejercicio de sus funciones tendrá los siguientes objetivos:

- Resolver los requerimientos de los contribuyentes de forma oportuna y técnica, a través de una plataforma virtual de fácil acceso y accediendo a la información de los contribuyentes que posea el Servicio de Impuestos Internos sin que sea necesario solicitarle dicha información al contribuyente solicitante.
- Asegurar la igualdad en el ejercicio de los derechos de los contribuyentes, mediante la prestación de servicios, especialmente a aquellos más vulnerables.
- Promover la educación tributaria a los contribuyentes y profesionales del ramo, en términos claros y sencillos.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema tributario, entregando recomendaciones y opiniones técnicas a autoridades afines.

Se espera que durante el año 2022 llegue una gran de demanda de requerimientos durante y en forma posterior a la operación renta 2022.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Se presentan como principales desafíos institucionales para el periodo siguiente:

- Creemos que uno de los principales desafíos para el periodo 2022 es velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental.
- Creación del Sistema de Empresas Públicas y perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y en aquellas que éste tenga participación.
- Compromiso de convergencia gradual al Balance Estructural y detener la dinámica acelerada de la deuda pública: Considerando las presiones de gasto y conjugando la necesidad de asegurar la provisión de servicios públicos, el compromiso es reducir el déficit estructural en 0,2 puntos del PIB cada año hasta lograr 1% del PIB en el Presupuesto 2022
- Estabilizar la relación de deuda sobre PIB para aspirar a recuperar nuestra clasificación en el rating de Fitch, S&P y Moody's. En la actualidad, Chile cuenta con una clasificación A1 con Moody's, A con Fitch, y A+ con S&P, todas con perspectiva estable.
- En el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), seguir trabajando en la integración con otros países (Alianza del Pacífico), la certificación electrónica con firma digital y la integración entre la guía de despacho electrónica y la factura electrónica de exportación.
- Favorecer el desarrollo de la economía digital a partir de nuevos marcos legales, en los que se colabora, como el Proyecto de Ley sobre Datos Personales y el Proyecto de Ley de Ciberseguridad.

- Con el fin de potenciar la competencia, la innovación, el emprendimiento y la inclusión financiera, el Ministerio de Hacienda anunció que se avanzará en un Proyecto de Ley Fintech, el cual busca regular y supervisar aquellas empresas que proveen servicios financieros mediante modelos de negocios con un alto uso de tecnología.
- Iniciar los trabajos técnicos para el proceso de modernización y profundización del Acuerdo de Libre Comercio con Reino Unido, el que representa hoy una prioridad para Chile, advirtiéndose oportunidades de aceleración del comercio bilateral, pero a su turno nuevas fórmulas para profundizar la exportación de servicios y la economía digital, siendo estas últimas áreas clave en la relación bilateral con dicha economía, con especial énfasis en servicios financieros.
- Continuar con los esfuerzos técnicos de los equipos del Ministerio de Hacienda en conjunto con Cancillería con miras a un cierre de las negociaciones de modernización de Acuerdos Comerciales con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El Ministerio de Hacienda de Chile junto al Banco Interamericano de Desarrollo deberá implementar y consolidar las prioridades y agenda de trabajo de la Plataforma de Ministros de Hacienda, Economía y Finanzas de Latinoamérica y el Caribe sobre Finanzas y Cambio Climático.
- Continuar apoyando a la economía chilena, los hogares, y al aparato productivo a través de una política fiscal expansiva, en línea con el acuerdo del 14 de junio 2020 suscrito con miembros de las comisiones de Hacienda de los principales partidos políticos de la nación.
- Cumplir el compromiso del Gobierno de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, mediante el cumplimiento de las medidas de austeridad vigentes.
- Es importante avanzar en inclusión y en nueva institucionalidad que permita dar respuestas de política social eficaces a los que

están fuera del sistema producto de su situación de informalidad, pero cuidando siempre la sostenibilidad fiscal y el correcto diseño que impida la dependencia.

- Continuar con la Agenda Modernizadora del Estado, en trabajo conjunto con SEGPRES, a través de la Secretaría de Modernización del Estado, con foco en digitalizar trámites, optimizar procesos y mejorar la atención ciudadana.
- Cumplir los compromisos de los Programas Presupuestarios: Secretaría y Administración General, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Secretaría de Modernización del Estado y Programa Exportación de Servicios.
- Cumplir los compromisos establecidos en los indicadores de desempeño.
- Una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, el foco estará en un renovado y potente plan de reactivación económica donde el centro esté en la creación de empleos de calidad, generando más oportunidades para los grupos tradicionalmente más rezagados (entre los que se incluyen las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores) y para los trabajadores con bajos niveles de educación. Estos grupos, además, han sido uno de los más afectados por la pandemia del Covid-19.
- Fortalecer las habilidades de los trabajadores para enfrentar las nuevas demandas del mercado laboral. Para ello es esencial fomentar programas de reconversión laboral, con el propósito de adaptar sus conocimientos y habilidades a las nuevas tendencias y formas de producción, tecnologías y formas de comunicación.
- Impulsar y mejorar el acceso a alternativas de cuidado infantil, en conjunto con impulsar cambios estructurales respecto del rol de la mujer y la compatibilización de la ecuación trabajo y familia, también resulta una tarea pendiente.
- Avanzar en políticas públicas que promuevan acuerdos de mayor flexibilidad laboral en términos de jornadas laborales de otros

grupos y negociones individuales que permitan incorporar a un mayor número de trabajadores rezagados en el mercado laboral formal.

- Incorporar a la gestión pública de la inversión criterios de resiliencia consistentes con un desarrollo desacoplado de los combustibles fósiles, documentar con mayor precisión el costo que el cambio climático impone a las arcas fiscales, alinear el marco normativo de las compras públicas para avanzar con mayor rapidez hacia la carbono neutralidad, fomentar impuestos y subsidios que direccionen las inversiones y operaciones del sector privado en línea con los objetivos medioambientales comprometidos por el país.
- Aumentar las condiciones para regular el tránsito entre el sector público y el privado, avanzando hacia los estándares existentes en los países de la OCDE en materia de prevención de los conflictos de interés.
- Avanzar en el fortalecimiento de nuestras instituciones, en su autonomía de la administración de turno y en la profesionalización del Estado. Creemos que una de las condiciones necesarias para generar una cancha de igualdad es el acceso a servicios públicos de calidad. Y para ello se requiere un empleo público de calidad, con mejores reglas del juego y adaptación a cambios globales del mercado laboral.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 7.912, de 1927 que organiza las Secretarías del Estado, Decreto Supremo N° 4.727, de 1957 que aprueba Reglamento Orgánico de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. Ley N° 20.322, que Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera y sus modificaciones posteriores.

Misión Institucional

Gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad, en una economía integrada internacionalmente que promueva un crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Fomentar el crecimiento económico promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Gestionar la política fiscal de manera eficiente, efectiva y transparente, para que el gasto público sirva a las necesidades reales de la población.
2	Garantizar el crecimiento sostenible, sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales de calidad, en beneficio de los habitantes del país.
3	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a los habitantes del país.
4	Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global.

	Nro.	Descripción
5	i	Coordinar de forma integral los Proyectos de Ley de su competencia, en una dimensión técnica; legal, garantizando un marco de coherencia con la legislación chilena vigente; y social, respondiendo a medidas reales de impacto fiscal.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

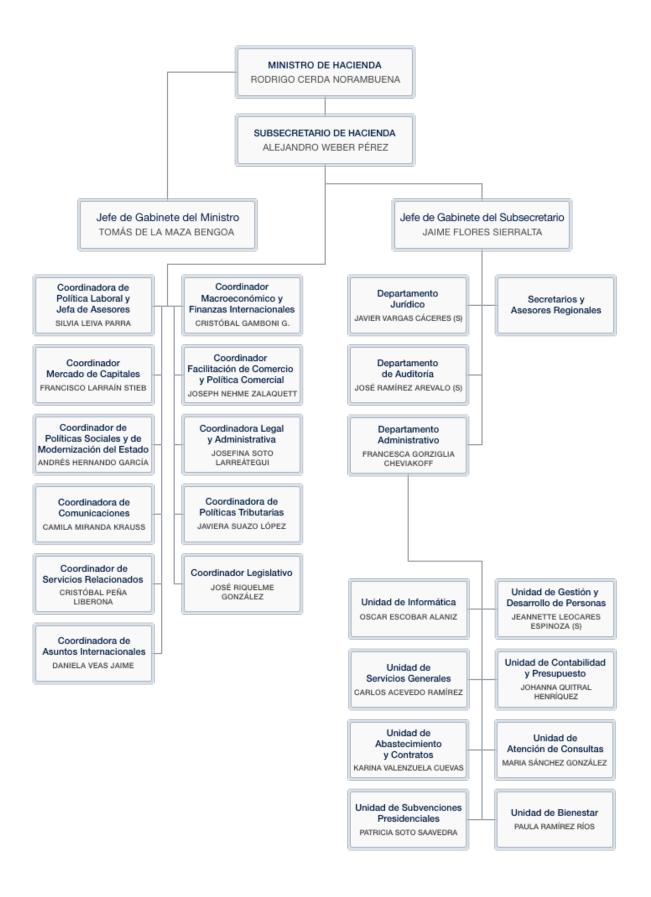
N	Vro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Medidas administrativas de política económica	Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica.	2, 4, 1
2		Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Asesoría al Ministro y al Subsecretario de Hacienda en materias de proyectos de ley que le competen a su Cartera de Estado. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial.	2, 3, 4, 5, 1
3		Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Fomentar instancias de monitoreo y asesoría a las autoridades del Ministerio respecto a los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que les contribuyan a mejorar su gestión. También, velar por la alineación entre los objetivos ministeriales con los objetivos de los Servicios, en distintas materias de interés para el Ministerio mediante instancias de seguimiento de la gestión y la orientación a partir de buenas prácticas. Esto con el fin de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.	3, 5
4		Administración de requerimientos de la Subsecretaría de Hacienda, Programas Presupuestarios y Otros Servicios Públicos	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría, Programas Presupuestarios y otros Servicios Públicos mediante la utilización de las tecnologías de información que permitan identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación.	3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

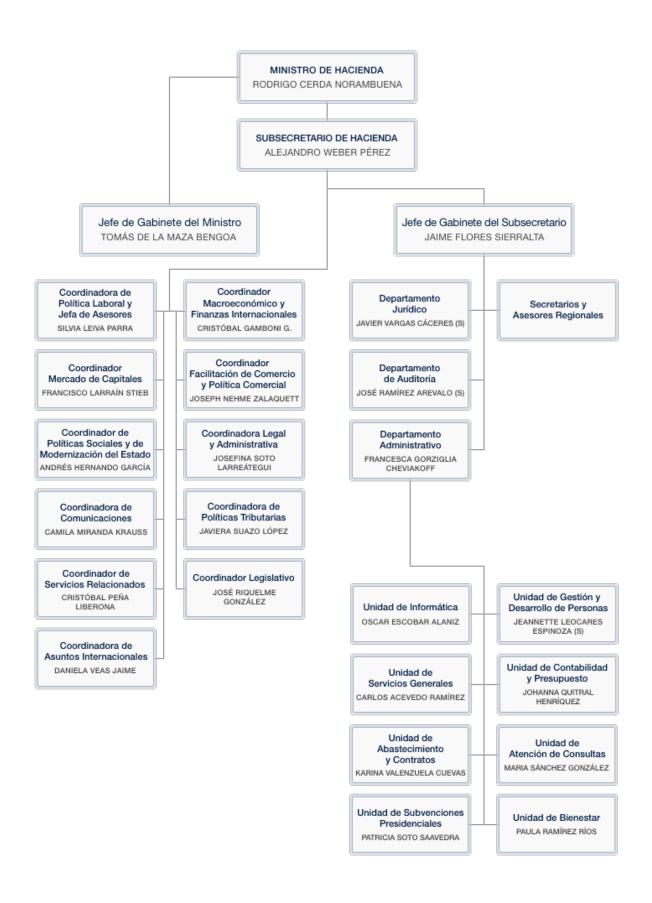
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Presidente de la República y Ministros/as de Estado	25
2	Subsecretarías de Estado	38
3	Servicios Públicos del Sector Hacienda	12
4	Intendencias Regionales	16
5	Senadores y Diputados de la República	198
6	Banco Central	1
7	Contraloría General de la República	1
8	Diario Oficial	1
9	Organizaciones internacionales	15
10	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico	21

Nro.	Descripción	Cantidad
	Habitantes del país (Fuente INE Proyección 2021)	19.678.363

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Rodrigo Cerda Norambuena
Subsecretario de Hacienda	Alejandro Weber Pérez
Jefe de Gabinete del Ministro	Tomás de la Maza Bengoa
Jefe de Gabinete del Subsecretario	Jaime Flores Sierralta
Coordinador Macroeconómico y Finanzas Internacionales	Cristóbal Gamboni Gamboni
Coordinador Facilitación de Comercio y Política Comercial	Joseph Nehme Zalaquett
Coordinador de Políticas Sociales y de Modernización del Estado	Andrés Hernando García
Coordinador Mercado de Capitales	Francisco Larraín Stieb
Coordinadora de Comunicaciones	Camila Miranda Krauss
Coordinadora de Política Laboral y Jefa de Asesores	Silvia Leiva Parra
Coordinadora Legal y Administrativa	Josefina Soto Larreategui
Coordinador de Políticas Tributarias	Javiera Suazo López
Coordinador de Servicios Relacionados	Cristóbal Peña Liberona
Coordinador Legislativo	José Riquelme González

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En Proceso
	Nueva Ley que moderniza la legislación tributaria (Ley N° 21.210)	Terminado
	Modificación a la ley de rentas municipales (boletín 14486-05)	En Tramitación
	Monitorear el correcto cumplimiento por parte del Estado de la Ley de Pago a 30 días	Terminado
	Decreto de Política Fiscal 2018- 2022	En Proceso
	Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo (Ley 21.148)	Terminado
	Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación (Boletín 11485-05)	En Tramitación
	Avanzar en flexibilizar la exigencia en la jornada de atención de los bancos	Terminado
	Fortalecer el programa Prácticas para Chile	Terminado
	Reasignar recursos y evaluar la continuidad de los programas mal evaluados y reducir los gastos en nuevas contrataciones, viáticos, horas extra y asesores a honorarios	Terminado
	Modernizar el Programa de Mejoramiento de la Gestión	En Proceso

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Fortalecer los Convenios de Desempeño Colectivo	No iniciado
	Proyecto de Ley que modifica el estatuto administrativo que rige al empleo público	En Proceso
	Incrementar la movilidad vertical y horizontal de los funcionarios al interior de las instituciones del Estado	En Proceso
	Modernización de DIPRES	Terminado
	Nueva Ley de Portabilidad Financiera (Ley N° 21.236)	Terminado
	Creación y lanzamiento de plataforma de Presupuesto Abierto	Terminado
	Proyecto de ley que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil (Boletín 14582-05)	

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 14769-05

Descripción Establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción

Objetivo Mejorar y perfeccionar los gobiernos corporativos de los servicios y empresas que contempla el presente proyecto de ley siguiendo modelos ya probados e implementados en Chile entre servicios y empresas similares, siguiendo una misma línea institucional que refuerza y profundiza la segregación de funciones, mediante un reforzamiento de los mecanismos de control y monitoreo que permita perfeccionar su institucionalidad, para asegurar la obtención de beneficios para todos nuestros compatriotas.

Fecha de ingreso:	2021-10-22
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	s/I

Boletín: 14743-03

Descripción Crea un Registro de Deuda Consolidada

Objetivo El presente proyecto de ley viene a subsanar la iniciativa que se encuentra en el Congreso, correspondiente al boletín 7886-03 (ingresado hace más de 10 años), el cual buscaba regular el tratamiento de datos de obligaciones económicas, señalando que aquellos debieran ser veraces, exactos y actualizados; efectuarse con pleno respeto a los derechos de los titulares de los mismos; cumplir con toda la normativa sobre calidad de la información y de seguridad y resguardo vigente; y que no debieran inducir a error o engaño

Fecha de ingreso:	2021-12-13
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Comisión de Economía
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14570-05

Descripción Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros. **Objetivo** Avanzar, por una parte, hacia una mayor inclusión financiera enfocada en el acceso y uso de productos y servicios para amplios segmentos de la población, pymes, mujeres, migrantes, que se han visto desatendidos por el mercado financiero tradicional, y por la otra parte, facilitar el ingreso de nuevos actores al mercado financiero, incorporando más competencia y disminución en los precios de productos o servicios financieros a través de la regulación financiera de nuevos modelos de negocio que tienen el potencial de -a través de la tecnología- ofrecer soluciones a personas y empresas para acceder a créditos, alternativas de ahorro, inversiones y seguros, entre otros, que complementan y mejoran la actual oferta de productos y servicios financieros, como asimismo, modernizar a través de nuevas tecnologías, la predicción de las características y necesidades de los clientes, las que producto de las restricciones a la movilidad por la pandemia ocasionada por el COVID-19, ha puesto en evidencia la utilización de servicios digitales, tecnológicos e innovadores, haciendo más urgente la existencia de un marco legal regulatorio idóneo para los modelos de negocio "Fintech" en el mercado local, que logre un adecuado balance entre promover innovación financiera, competencia y otros objetivos de política pública, como la preservación de la confianza y fe pública.

Fecha de ingreso:	2021-09-03
Estado de tramitación:	- Segundo trámite - Senado - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14582-05

Descripción Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil

Objetivo Profundizar los principios del mérito, la profesionalización, la igualdad de oportunidades y la transparencia como motores de un Estado moderno, ágil, comprometido y al servicio de todos los habitantes de nuestro país, todo ello, en el marco de la Agenda de Modernización del Estado con el firme propósito de hacerle la vida más fácil a las personas, y cuya conducción le corresponde a la Dirección Nacional del Servicio Civil y cuenta con la regulación y garantía del Consejo de Alta Dirección Pública.

Fecha de ingreso:	2021-09-09
Estado de tramitación:	- Segundo trámite - Senado - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14740-10

Descripción Aprueba el Convenio entre la República de Chile y el Reino de los Países Bajos para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, y su Protocolo

Objetivo Incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales y fortalecer su cooperación en materias tributarias, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos (Estados Contratantes) mediante la eliminación de la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, de manera de evitar crear oportunidades para situaciones de nula o reducida tributación a través de evasión o elusión fiscal.

Fecha de ingreso:	2021-12-07
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Sala de Sesiones
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14741-10

Descripción Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República de la India para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal con relación a los impuestos sobre la renta, y su Protocolo

Objetivo Incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones

internacionales y fortalecer su cooperación en materias tributarias, entre el Gobierno de la República de Chile y la República de la India (Estados Contratantes) mediante la eliminación de la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, de manera de evitar crear oportunidades para situaciones de nula o reducida tributación a través de evasión o elusión fiscal.

Fecha de ingreso:	2021-12-07
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Sala de Sesiones
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14742-10

Descripción Aprueba el Convenio entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal **Objetivo** Incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales y fortalecer su cooperación en materias tributarias, entre el Gobierno de la República de Chile y Emiratos Árabes Unidos (Estados Contratantes) mediante la eliminación de la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y el patrimonio, de manera de evitar crear oportunidades para situaciones de nula o reducida tributación a través de evasión o elusión fiscal.

Fecha de ingreso:	2021-12-07
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Sala de Sesiones
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14615-05

Descripción Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal **Objetivo** Complementar, modernizar y adecuar a los nuevos escenarios políticos y sociales la normativa del manejo fiscal responsable y consistente como ha sido hasta ahora en el cuidado de las cuentas fiscales para el desarrollo del país y sus habitantes, mediante nuevas herramientas que permitan robustecer todavía más la institucionalidad de las finanzas públicas, fortaleciendo su calidad, diseño, credibilidad y transparencia para enfrentar y recuperar la estabilidad y capacidad de ahorro del país que permitan hacer frente a un futuro incierto.

Fecha de ingreso:	2021-09-28
	- Segundo trámite - Senado - Comisión de Hacienda

Boletín: 14137-05

Descripción Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado

Objetivo El proyecto de ley tiene por objetivos profundizar y desarrollar el proceso de modernización del gasto público que el Estado ha emprendido desde la creación del Sistema de Compras Públicas, elevando sus estándares de probidad y transparencia, mejorando la eficiencia e incorporando la innovación, el análisis de necesidad y los principios de la economía circular, como también perfeccionando el funcionamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública y las funciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Compras Públicas, y finalmente, promoviendo la participación de las PYMES en los procedimientos de contratación.

Fecha de ingreso:	2021-03-29
Estado de tramitación:	- Segundo trámite - Senado - Comisión de Economía
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 12212-13

Descripción Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica

Objetivo Abordar las dificultades del sistema de pensiones para enfrentar de mejor manera los desafíos y complejidades del país en los próximos años, principalmente, por las expectativas de pensiones más altas, que representen aproximadamente un 70% de las últimas remuneraciones y rentas, lo cual, no dice relación con una baja densidad de cotizaciones durante la vida laboral, y, por otra parte, por la mayor expectativa de vida de quienes llegan a la edad de pensión, lo que obliga a financiar más años de pensión, como asimismo, por una caída en las tasas de retorno de largo plazo, tanto durante el período de acumulación, como en los años de retiro, tendencias a las que no se ha dado respuesta con ajustes de los parámetros básicos del sistema, todo ello, en el marco de entregar mejor cobertura y beneficios, pero garantizando al mismo tiempo su sustentabilidad de largo plazo y sin imponer cargas financieras desmedidas sobre el sector público y la economía del país.

Fecha de ingreso:	2018-11-06
Estado de tramitación:	- Segundo trámite - Senado - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 14128-05

Descripción Prorroga la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfecciona el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás zonas francas del país Objetivo Prorrogar anticipadamente el régimen de invariabilidad tributaria y aduanera a que están acogidos los usuarios de la Zona Franca de Iguique y la sociedad administradora de esta zona franca hasta el 31 de diciembre de 2060, para así impulsar la atracción de inversiones y el desarrollo de nuevos proyectos en la Zona Franca de Iguigue con una mirada estratégica y de largo plazo, que atraiga mayor desarrollo, empleos y oportunidades a los habitantes de la Región de Tarapacá, para lo cual es fundamental generar condiciones estabilidad y predictibilidad tributaria. También busca abordar la situación de la gobernanza de la Zona Franca Industrial de Arica, cuya administración continúa desarrollándose por ZOFRI S.A, con casa matriz en Iquique, lo que según han señalado parlamentarios de la Región de Arica y Parinacota, no permite aprovechar adecuadamente las ventajas que otorga el hecho que la administración y promoción de una Zona Franca sea realizada desde el territorio en la que ésta se desarrolla.

Fecha de ingreso:	2021-03-24
Herado do framitación.	- Primer trámite - Cámara de Diputados - Comisión de Economía
Beneficiarios directos:	S/I

Boletín: 13815-05

Descripción Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica.

Objetivo Fortalecer la descentralización financiera de los gobiernos regionales, establecer normas sobre responsabilidad fiscal y crear fondos que indica, con el objeto de dotarlos de las herramientas necesarias para complementar el proceso iniciado a través de las leyes N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuación a diversos cuerpos legales, y N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país.

Fecha de ingreso:	2020-09-30
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Senado - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	S/I
Dononolarios un occos.	5,1

Boletín: 13479-05

Descripción Proyecto de ley que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica **Objetivo** Propone crear un Seguro Social para la Protección de los Ingresos de los trabajadores independientes perciban rentas gravadas conforme al artículo $42\ N^{\circ}$ 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Fecha de ingreso:	2020-05-05
Estado de tramitación:	- Primer trámite - Senado - Comisión de Hacienda
Beneficiarios directos:	S/I

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.405

Fecha de promulgación: 2021-12-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-22

Materia: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

N° Ley: 21.395

Fecha de promulgación: 2021-11-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-15

Materia: Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022

N° Ley: 21.384

Fecha de promulgación: 2021-10-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-10-21

Materia: Autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III

N° Lev: 21.365

Fecha de promulgación: 2021-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-08-06

Materia: Proyecto de Ley que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago

Fecha de promulgación: 2021-07-05 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-07-12

Materia: Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del Covid-19

N° Ley: 21.354

Fecha de promulgación: 2021-06-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-17

Materia: Proyecto de Ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19

N° Ley: 21.353

Fecha de promulgación: 2021-06-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-17

Materia: Proyecto de Ley que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19

N° Ley: 21.352

Fecha de promulgación: 2021-06-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-07

Materia: Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la Ley N° 21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia

N° Ley: 21.336

Fecha de promulgación: 2021-05-11

Fecha de entrada en Vigencia: 2021-05-18

Materia: Proyecto de Ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre ordenanza de aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando

N° Ley: 21.339

Fecha de promulgación: 2022-05-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-05-08

Materia: Proyecto de Ley que establece un nuevo bono de cargo fiscal, en las condiciones que indica

N° Ley: 21.323

Fecha de promulgación: 2021-04-05 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-06

Materia: Proyecto de Ley que establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media

N° Lev: 21.314

Fecha de promulgación: 2021-04-01 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-13

Materia: Proyecto de Ley que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica

N° Ley: 21.307

Fecha de promulgación: 2021-01-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-03

Materia: Proyecto de Ley que modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía

Fecha de promulgación: 2020-12-29 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-31

Materia: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

N° Ley: 21.288

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-14

Materia: Proyecto de Ley que crea el fondo de emergencia transitorio Covid-19

N° Ley: 21.289

Fecha de promulgación: 2020-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-16

Materia: Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021

N° Ley: 21.283

Fecha de promulgación: 2020-11-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-07

Materia: Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar

Fecha de promulgación: 2020-10-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-19

Materia: Proyecto de Ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero

N° Ley: 21.265

Fecha de promulgación: 2020-09-03 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Materia: Proyecto de Ley que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales

N° Ley: 21.256

Fecha de promulgación: 2020-08-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-02

Materia: Proyecto de Ley que establece medidas tributarias para la reactivación económica y del empleo

N° Ley: 21.262

Fecha de promulgación: 2021-08-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-01

Materia: Proyecto de Ley que regula materias sobre el financiamiento, en el marco del proceso constituyente

N° Ley: 21.253

Fecha de promulgación: 2020-08-18 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-20 **Materia:** Proyecto de reforma constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales

N° Ley: 21.252

Fecha de promulgación: 2020-07-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-01

Materia: Proyecto de Ley que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica

N° Ley: 21.242

Fecha de promulgación: 2020-06-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-24

Materia: Proyecto de Ley que establece beneficios para los trabajadores independientes

N° Lev: 21.236

Fecha de promulgación: 2020-06-03 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-09

Materia: Proyecto de Ley que regula la portabilidad financiera

N° Ley: 21.229

Fecha de promulgación: 2020-04-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-24

Materia: Proyecto de Ley que aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos

Fecha de promulgación: 2020-04-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-03

Materia: Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado

N° Ley: 21.225

Fecha de promulgación: 2020-03-30 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-02

Materia: Proyecto de Ley que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile

N° Ley: 21.210

Fecha de promulgación: 2020-02-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-24

Materia: Moderniza la legislación tributaria

N° Ley: 21.207

Fecha de promulgación: 2020-01-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-20

Materia: Proyecto de Ley que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas

Fecha de promulgación: 2019-12-18 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-12-20

Materia: Proyecto de Ley que entrega un bono extraordinario de apoyo familiar

N° Ley: 21.196

Fecha de promulgación: 2019-12-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-12-21

Materia: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector publico

N° Ley: 21.192

Fecha de promulgación: 2019-12-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-12-19

Materia: Presupuesto del sector público correspondiente al año 2020

N° Ley: 21.187

Fecha de promulgación: 2019-11-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-11-28

Materia: Proyecto de Ley que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile

N° Ley: 21.167

Fecha de promulgación: 2019-07-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-18

Materia: Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias

Fecha de promulgación: 2019-05-08 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-05-24

Materia: Modifica Ley N° 19.220, que regula el establecimiento de

bolsas de productos agropecuarios

N° Ley: 21.148

Fecha de promulgación: 2019-02-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-02-16

Materia: Crea el Consejo Fiscal Autónomo

N° Ley: 21.139

Fecha de promulgación: 2019-01-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-02-02

Materia: Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico del petróleo diésel para empresas de transporte de carga

N° Ley: 21.130

Fecha de promulgación: 2018-12-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-01-12

Materia: Moderniza la legislación bancaria

N° Ley: 21.127

Fecha de promulgación: 2019-01-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-01-10

Materia: Modifica la Ley N° 20.743 respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente

Fecha de promulgación: 2018-12-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-12-17

Materia: Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector

público

N° Ley: 21.125

Fecha de promulgación: 2018-12-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-12-28

Materia: Presupuesto del sector público correspondientes al año 2019

N° Ley: 21.112

Fecha de promulgación: 2018-09-14 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-09-24

Materia: Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

La **Oficina de la Deuda Pública** ha recibido una serie de reconocimientos entregados por diversas organizaciones internacionales, entre los que destacan:

- Sovereign Funding Team of the Year, Bonds&Loans Awards 2021.
- Most Impressive Latin American Green/SRI Debt Issuer, GlobalCapital Bond Awards 2021.
- Largest Emerging Market Certified Climate Bond in 2020, Climate Bonds Initiative Awards 2021.
- Green Finance 2019, The Banker.
- Green Bond of the Year-Sovereign, Environmental Finance Bond Award 2019.
- Financing, Netexplo Smart Cities Accelerator UNESCO 2019.
- Sovereign Issuer of the Year, LatinFinance Awards 2019.
- Best Public Debt Office/Sovereign Debt Management Office in Latin America, GlobalMarkets Awards 2019.
- Green Bond of the Year for Latin America, GlobalCapital Sustainable and Responsible Capital Markets Awards 2019.
- Local Currency Bond Deal of the Year, Bonds&Loans Awards 2018.
- Sovereign Bond of the Year, LatinFinance Awards 2019.
- Reconocimiento por innovación en Finanzas Sostenibles 2019, Observatorio Español de Financiación Sostenible.

Por otro parte, durante el periodo de gobierno, el Ministro Ignacio Briones es elegido por The Banker como **Ministro de Hacienda del Año de las Américas**

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, fue seleccionado por la revista británica The Banker, del grupo Financial Times, como Ministro de Hacienda del Año de las Américas, lo que incluye Centro, Sur y Norteamérica. El Ministro Briones recibe el reconocimiento, explica la revista, debido a su capacidad para negociar las medidas de estímulo económico durante la pandemia y la gestión del Ministerio en materia de financiamiento sostenible. The Banker también reconoció a los ministros de hacienda de Francia, Vietnam, Qatar, y Marruecos.